

Prospecto de Admisión

Unamba 2018



ÍNDICE

Mensaje del Rector	3
Comisión Permanente de Admisión	6
Autoridades Universitarias:	7
Costos de Inversión.....	8
Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2018.....	9
Cuadro de Vacantes para el Concurso de Admisión 2018	10
Aspectos Institucionales	14
Reglamento del Concurso de Admisión 2018.....	18
Capítulo I: Base Legal.....	18
Capítulo II: Disposiciones Generales	18
Capítulo III: Modalidades de Admisión.....	19
Capítulo IV: Modalidad de Admisión Extraordinario III “de los Titulados y/o Graduados, Traslado Interno, Traslado Externo”	22
Modalidad Graduados y/o Titulados.....	23
Modalidad Traslados Internos.....	24
Modalidad Traslados Externos.....	26
Capítulo V: Modalidad de Admisión Ordinario	28
Capítulo VI: Modalidad del Centro Preuniversitario.....	29
Capítulo VII: Inscripción al Concurso de Admisión.....	29
Capítulo VIII: del Examen de Admisión Ordinario	31
Capítulo IX: de la Calificación del Examen de Admisión	33
Capítulo X: de la Constancia de Ingreso	34
Capítulo XI: de las Sanciones.....	34
Capítulo Xii: de las Comisiones.....	35
Capítulo XIII: Disposiciones Complementarias	36
Número de Preguntas y sus Ponderaciones por Grupos	37
Carreras Profesionales que Ofrece la Unamba	39
Temario de Conocimientos para Examen de Admisión 2018	54

Mensaje del Rector

Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas

Estimados miembros de la comunidad universitaria y distinguido público. A través de la presente les extiendo un cordial saludo y les trasmito mis deseos, para que ustedes formen parte de la Universidad Nacional

A los padres de familia, a los estudiantes que confían en la Universidad Nacional Micaela Bastidas De Apurímac (UNAMBA), les expresamos nuestro agradecimiento por confiar en nosotros postulando en el presente proceso de admisión para alcanzar una vacante de las que ofrecemos.



Estoy consciente de la alta responsabilidad que tenemos ante ustedes y la sociedad y, por ello, reafirmo nuestro compromiso y seriedad en cada uno de los actos que llevamos a cabo. Sin duda alguna, la Universidad debe estar en consonancia con las particularidades de nuestra época y debe responder a los desafíos y retos que plantea la realidad. Frente a un mundo globalizado y multicultural, en constante cambio e incertidumbre, inmerso en una problemática diversa – ambiental, política, económica, social y cultural.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac les da la bienvenida, una Institución que con más de 16 años comprometida con la formación profesional de hombres y mujeres de bien con extraordinaria calidad académica y fomento de valores.

Es un orgullo para mí, ser el portavoz de esta primera casa de estudios en Apurímac que cuenta con un vasto ambiente intercultural, una sólida filosofía de vida y una gran oferta educativa y de servicios, contamos con 9 escuelas profesionales destinadas a brindar las herramientas necesarias que garanticen el éxito en la vida de nuestros jóvenes y de la sociedad.

Estoy convencido de que el mejor estímulo que la institución encuentra para continuar con su trayectoria, es dar respuesta a la sed de conocimiento en los jóvenes y el compromiso con una formación con valores. Creo además, que todos nuestros estudiantes y egresados tienen posibilidades ilimitadas de alcanzar el éxito. Nuestro proyecto recoge las mejores ideas y proyectos de profesores y estudiantes y potencia su puesta en práctica a través de proyectos de investigación, desarrollo e innovación. La finalidad institucional de nuestra universidad no es solo formar a los estudiantes para que adquieran una formación excelente, atendiendo siempre a los principios de máxima calidad, sino también ser un lugar de encuentro de los mejores talentos nacionales e internacionales, para que juntos y aunando esfuerzos, podamos transferir a las nuevas generaciones el conocimiento, regenerar la sociedad y permitir el avance científico, acorde a la nueva Ley Universitaria N° 30220 y el cumplimiento del licenciamiento.

Mensaje del Vice Rector Académico

Dr. Rolando Ramos Obregón

La universidad a través del Vicerrectorado Académico te felicita por tu preferencia por haber decidido postular a una de las universidades nacionales más importantes de la Región de Apurímac - la "UNAMBA".

Sea oportuno manifestar que la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una comunidad académica orientada a la investigación científica y labor académica, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con profundo conocimiento del país y la región y de su realidad pluricultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental del ser humano.

La UNAMBA cuenta dentro de su plana de docentes, doctores y maestros acorde a las exigencias de la Nueva Ley Universitaria 30220, tiene una infraestructura moderna con gabinetes y laboratorios de última generación

para realizar los programas de enseñanza y aprendizaje, investigación científica y tecnológica, la responsabilidad social universitaria. Está constituida en cuatro (04) Facultades, organizados en nueve (09) Escuelas Académico Profesionales en la provincia de Abancay, filiales en la provincia de Grau con su subsede en Vilcabamba y en la provincia de Cotabambas la Sede de Tambobamba y subsede de Haquira. Con oportunidades de libre acceso a las bibliotecas, uso del internet, auditorios, comedor universitario, pasantías, becas y participaras en programas de bienestar y recreación en las actividades de arte, cultura y deporte en todas las expresiones, etc.

Esta oportunidad de haber accedido a la UNAMBA te permitirá como un futuro profesional competente para desempeñarte en el campo laboral que te has capacitado en una de los programas de tu vocación elegido y tendrás las mismas capacidades y oportunidades de continuar en tus aspiraciones de acceder a becas para las maestrías y el doctorado nacional o internacional y felicitaciones por tu decisión por la UNAMBA; porque de ti, es la esperanza y el futuro de la región y el país.



Vicerrectora de Investigación

Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales



Comisión Permanente de Admisión

Presidente:

Mg. Joffré Huamán Núñez

Integrantes:

Mg. Edgar Zenón Vilca Mansilla

MVZ. Juan Roberto Soncco Quispe

Personal Administrativo:

Guido Rubén Valencia Jiménez

Bach. Juan Percy Pinares Quino

Autoridades Universitarias:

- Rector : Dr. Leonardo Adolfo prado Cárdenas
- Vicerrector Académico : Dr. Rolando Ramos Obregón
- Vicerrectora de investigación : Dra. Iris Eufemia paredes Gonzales
- Secretario General : Abog. Juan José Ávalos Ovalle

Decanos de las Facultades de:

- Ingeniería : Ph.D. Lucy Marisol Guanuchi Orellana
- Medicina Veterinaria y Zootecnia : M.V.Z. Dora Yucra Vargas
- Administración : Dr. Mauro Huayapa Huaynacho
- Educación y Ciencias Sociales : Dra.. Hilda Maribel Huayhua Mamani

Directores de las escuelas Académico Profesionales:

- Ingeniería de Minas : ing. Rodolfo a. Mattos ojeda
 - Ingeniería Agroindustrial : m.sc. Guadalupe chaquilla quilca
 - Ingeniería Informática y Sistemas : mg. Francisco Cari Incahuanaco
 - Ingeniería Civil : mg. Adolfo Serrano Berrio (sede)
 - Medicina Veterinaria y Zootecnia : mvz. Virgilio machaca machaca
 - Administración : dr. Víctor c. Vargas godoy
 - Ciencia Política y Gobernabilidad : mg. Justo juan viza astulli
 - Educación Inicial Intercultura : mg. César e. Cuentas carrera
- Bilingüe: Primera y Segunda Infancia

Coordinadores de Sede y Subsedes de las Escuelas Académico Profesionales

- Ingeniería Agroecológica (Grau-Vilcabamba) :Ing. Niki f. Flores Pacheco
- Ingeniería civil (Abancay) :Mg. edwar ilasaca cahuata
- Administración (Cotabambas-Tamb.) : Lic. elio nolasco carbajal
- Ingeniería de Minas (Cotabambas-Haquira) : Ing. Alejo Pumacayo Ferrel

CUADRO N° 01
COSTOS DE INVERSIÓN

N°	DETALLE	S/.
1	Prospecto de Admisión	
2	Inscripción para el concurso de admisión. 2.1 Postulantes al Examen de Admisión Ordinario I y II <ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución de educación particular 	200.00
	2.2 Postulantes al Examen de Admisión Extraordinario I (Examen especial) Primera opción* <ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución de educación particular 	200.00
	2.3 Postulantes al Examen de Admisión Extraordinario II <ul style="list-style-type: none"> • Graduados o titulados de nivel universitario • Traslados internos • Traslados externos nacionales • Traslados externos internacionales 	500.00 200.00 400.00 500.00
	2.4. Postulantes al Examen de Admisión Extraordinario III <ul style="list-style-type: none"> a) Primeros puestos (Incluye egresados del “Colegio Mayor Presidente del Perú”) <ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución educación particular b) Deportistas destacados acreditados como tales por el IPD, Ley N° 30220 c) Víctimas del terrorismo, Ley N° 27277 d) Plan Integral de Reparaciones (PIR), Ley N° 28592 e) Personas con discapacidad, Ley N° 27050, Ley N° 30220 	200.00 150.00 100.00 75.00 150.00
3	Costo de adjudicación de ingreso del Centro Preuniversitario <ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución educación particular 	200.00
4	Inscripción Simulacro de concurso de admisión Ordinario I, Ordinario II y Primera Opción	10.00
5	Postulantes rezagados, adicional	50.00
6	Por duplicado de carné de postulante	10.00
7	Por constancia de ingreso	12.00

De acuerdo al TUPA-Institucional. Resolución N° 176-2013-CU-UNAMBA

*Postulantes que acrediten estar cursando el quinto grado del nivel secundario o el cuarto grado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa (CEBA).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018 PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I

1. EXAMEN EXTRAORDINARIO 2018-I: 17 de diciembre del 2017.
 - Simulacro de examen de Primera Opción, 10 de diciembre.
Inscripción de postulantes: del 12 de noviembre al 08 de diciembre de 2017.
 - Concurso de admisión de Primera Opción 2018.
Para estudiantes del Quinto Grado del Nivel Secundario, o el Cuarto Grado del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa (CEBA).
Inscripción de postulantes regulares: del 13 de noviembre al 13 de diciembre de 2017.
Inscripción de postulantes rezagados: del 14 al 15 de diciembre de 2017.
2. EXAMEN EXTRAORDINARIO 2018-II: 11 de marzo del 2018.
 - Primeros puestos (Ley N° 30220)
 - Personas con discapacidad (Ley N°30220)
 - Deportistas destacados (Ley N°302020)
 - Plan Integral de Reparaciones (PIR, Ley 28592)
 - Víctimas del terrorismo, Ley N°27277Inscripción de postulantes regulares: del 05 de febrero al 07 de marzo de 2018.
Inscripción de postulantes rezagados: del 08 al 09 de marzo de 2018.
3. EXAMEN EXTRAORDINARIO 2018-III: 05 de abril de 2018.
 - Titulados o graduados (Ley 30220)
 - Traslados internos y externos: “Quienes hayan aprobado por lo menos 4 periodos lectivos semestrales o dos anuales o 72 créditos”. (Ley 30220).
 - Inscripción de postulantes: del 05 de marzo al 03 de abril de 2018.
4. EXAMEN ORDINARIO 2018-I: 08 de abril de 2018.
 - Simulacro de examen ordinario 2018-I, 01 de abril
Inscripción de postulantes: del 04 de marzo al 30 de marzo de 2018.
 - Inscripción para el examen ordinario 2018-I
Inscripción de postulantes regulares: del 05 de marzo al 04 de abril de 2018.
Inscripción de postulantes rezagados: del 05 de abril al 06 de abril de 2018.
5. EXAMEN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CPU-UNAMBA 2018
Según el cronograma de actividades presentado por el CPU-UNAMBA y aprobados mediante acto resolutivo.

CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018
CUADRO N° 02

VACANTES SEDE ABANCAY PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I

Proceso de Admisión 2018-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2018-I			EXTRAORDINARIO 2018-III			EXTRAORDINARIO 2018-II			CPU-UNAMBA (ABANCAY)		TOTAL ADMISIÓN
	Admisión 2018-I	Primera Opción	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2017	Ene.-Mar. 2018		
Administración	18	6	2	2	2	6	3	1	1	8	11	60	
Ingeniería Agroindustrial	18	6	2	2	2	6	3	1	1	8	11	60	
Ingeniería de Minas	18	6	2	2	2	6	3	1	1	8	11	60	
Ingeniería Informática y Sistemas	18	6	2	2	2	6	3	1	1	8	11	60	
Ingeniería Civil	18	6	2	2	2	6	3	1	1	8	11	60	
Medicina Veterinaria y Zootecnia	18	6	2	2	2	6	3	1	1	8	11	60	
Educación Inicial Intercultural Bilingüe: 1ra. y 2da. Infancia	18	6	2	2	2	6	3	1	1	8	11	60	
Ciencia Política y Gobernabilidad	18	6	2	2	2	6	3	1	1	8	11	60	
TOTAL	144	48	16	16	16	48	24	8	8	64	88	480	

CUADRO N°03
VACANTES PROVINCIA COTABAMBAS - TAMBOMBAMBA
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I

Proceso de Admisión 2018-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO IO 2018-I	EXTRAORDINARIO IO 2018-III			EXTRAORDINARIO IO 2018-II				CPU-UNAMBA (TAMBOMBAMBA)		TOTAL ADMISIÓN
	Admisión 2018-I	Primera Opción	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2017	Ene.-Mar. 2018	
Administración (Subsede)	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60
Ingeniería Civil (Sede)	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60
TOTAL	38	12	4	4	4	12	6	2	2	16	20	120

CUADRO N° 04
VACANTES PROVINCIA COTABAMBAS - HAQUIRA
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I

Proceso de Admisión 2018-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2018-I	EXTRAORDINARIO 2018-III			EXTRAORDINARIO 2018-II				CPU-UNAMBA		TOTAL ADMISIÓN
	Admisión 2018-I	Primera Opción	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2017	Ene.-Mar. 2018	
Ingeniería de Minas	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60
TOTAL	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60

CUADRO N° 05

VACANTES PROVINCIA GRAU - VILCABAMBA
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I

Proceso de Admisión 2018-I	ORDINARIO	2018-I			2018-II						CPU-UNAMBA	TOTAL ADMISIÓN
		EXTRAORDINARIO	TITULADOS Y GRADUADOS		TRASLADOS		PRIMOS PUESTOS		DEPORTISTAS DESTACADOS			
Escuela Académico Profesional	Admisión 2018-I	Primera Opción	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2017	Ene.-Mar. 2018	
Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60
TOTAL	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60

PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

- EXAMEN EXTRAORDINARIO 2018-II: 23 de agosto.
 - Titulados o graduados (Ley 30220)
 - Traslados internos y externos: “Quienes hayan aprobado por lo menos 4 periodos lectivos semestrales o dos anuales o 72 créditos”. (Ley 30220).
 - Inscripción de postulantes: del 06 de agosto al 21 de agosto de 2018.
- EXAMEN ORDINARIO 2018-II: 26 de agosto de 2018.

Inscripción de postulantes: del 23 de julio al 22 de agosto de 2018.

Inscripción de postulantes rezagados: del 23 al 24 de agosto de 2018.

 - Simulacro de examen ordinario 2018-II, 19 de agosto del 2018.

Inscripción de postulantes: del 31 de julio al 17 de agosto de 2018.

CUADRO N° 06

VACANTES SEDE ABANCAY PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

Proceso de Admisión 2018-II	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2018-III			CPU-UNAMBA Mayo - julio 2018	TOTAL ADMISIÓN
		Admisión 2018-II	Titulados y Graduados	Traslados Internos		
Administración	28	3	3	2	24	60
Ingeniería Agroindustrial	28	3	3	2	24	60
Ingeniería de Minas	28	3	3	2	24	60
Ingeniería Informática y Sistemas	28	3	3	2	24	60
Ingeniería Civil	28	3	3	2	24	60
Medicina Veterinaria y Zootecnia	28	3	3	2	24	60
Educación Inicial Intercultural Bilingüe: 1ra. y 2da. Infancia	28	3	3	2	24	60
Ciencia Política y Gobernabilidad	28	3	3	2	24	60
TOTAL	224	24	24	16	192	480

CUADRO N° 07

VACANTES PROVINCIA COTABAMBAS - TAMBOBAMBA
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

Proceso de Admisión 2018-II	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2018-III			CPU-UNAMBA Mayo - julio 2018	TOTAL ADMISIÓN
		Admisión 2018-II	Titulados y Graduados	Traslados Internos		
Administración	32	3	3	2	20	60
Ingeniería Civil	32	3	3	2	20	60
TOTAL	64	6	6	4	40	120

CUADRO N° 08

VACANTES PROVINCIA COTABAMBAS - HAQUIRA
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

Proceso de Admisión 2018-II	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2018-III			CPU-UNAMBA Mayo - julio 2018	TOTAL ADMISIÓN
		Admisión 2018-II	Titulados y Graduados	Traslados Internos		
Ingeniería de Minas	32	3	3	2	20	60
TOTAL	32	3	3	2	20	60

CUADRO N° 09

VACANTES PROVINCIA GRAU – VILCABAMBA
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

Proceso de Admisión 2018-II	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2018-III			CPU-UNAMBA Mayo - julio 2018	TOTAL ADMISIÓN
		Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos		
Escuela Académico Profesional	Admisión 2018-II					
Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural	32	3	3	2	20	60
TOTAL	32	3	3	2	20	60

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Nuestra Universidad toma las medidas necesarias para que todos los jóvenes de la región puedan ejercer su derecho a recibir una educación universitaria de calidad que les permita acceder a los niveles más altos de la sociedad del conocimiento, sin ningún tipo de discriminación ni condicionante extraacadémico, en concordancia a la nueva Ley N° 30220.

MISION

“Formar profesionales humanistas, científicos y tecnológicos logrando calidad en el estudiante, con valores, identidad cultural, responsabilidad social, liderazgo, comprometidos con el desarrollo sostenible”.

VISION

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

VALORES INSTITUCIONALES DE ACUERDO A LA LEY 30220

- Libertad
- Justicia
- Democracia
- Respeto a la naturaleza
- Tolerancia
- Honestidad
- Solidaridad

- Equidad
- Responsabilidad
- Puntualidad

OBJETIVOS

- Garantizar una formación profesional de calidad, lograr procesos de gestión y administración que den soporte a la formación profesional y vincular las capacidades académicas y productivas con el desarrollo de la región.
- Lograr que la Universidad sea acreditada y reconocida por su calidad académica, investigación y por su relación a la sociedad.
- Hacer de la UNAMBA una institución referente de calidad en la formación de profesionales y en la creación de conocimientos útiles, orientados a resolver necesidades y problemas sociales de la región. Compatibilizar nuestra actividad académica con el desarrollo regional sostenible.
- Buscar acuerdos básicos en las políticas que son clave para el relanzamiento, la modernización y la gobernabilidad de la universidad, a través del diálogo y el consenso entre los distintos estamentos de la universidad y la sociedad apurimeña.
- Relacionar la UNAMBA con universidades nacionales e internacionales para lograr una formación profesional integral acorde a los avances de la ciencia y la tecnología.

RESEÑA HISTÓRICA.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) se crea por Ley N° 27348, el 26 de setiembre del año 2000 con sede en la ciudad de Abancay, capital de la Región de Apurímac, con cuatro carreras profesionales: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Administración de Empresas y Educación. Y una subsede en la ciudad de Andahuaylas con dos carreras profesionales: Ingeniería Agroindustrial y Administración de Empresas.

El Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), por Resolución N° 110-2002-CONAFU del 25 de abril del año 2002, autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, designando mediante la Resolución N° 111-2002 del 25 de abril del 2002, la primera Comisión Organizadora de la UNAMBA.

En un hecho histórico para la Región Apurímac, el 21 de diciembre del 2009, la población apurimeña vio hecho realidad, el contar con una universidad estatal. En la Casa de la Cultura, el 27 de noviembre del 2009, el presidente del CONAFU entregó la Resolución N° 628-2009-

CONAFU que otorga la autorización definitiva de funcionamiento de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

En enero del 2011, la Asamblea Universitaria de la UNAMBA, en sesión extraordinaria aprueba la creación de las subsedes académicas de Ingeniería de Minas en el distrito de Haqira, Administración de Empresas y la Facultad de Ingeniería Civil en Tambobamba, capital de la provincia de Cotabambas.

La ANR según Resolución N° 1505-2011-ANR, de fecha 15 de diciembre del 2011, amplía por 180 días las labores de la Comisión de Orden y Gestión de la UNAMBA para culminar las tareas que permita llevar a cabo el proceso electoral y constituir los órganos de gobierno para lograr la institucionalidad de la UNAMBA.

La ANR designó un Comité Electoral Externo para la UNAMBA, para conducir el proceso electoral de representantes de estudiantes, docentes y egresados para conformar los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, eligiéndose a las nuevas autoridades mediante Resolución N°532-2012-P-COG-UNAMBA. Quienes asumen la responsabilidad de darle continuidad institucional a nuestra Universidad hasta el 03 de julio 2014.

Con Resolución N° 073-2013-CU-UNAMBA se crea y autoriza el funcionamiento de la subse de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil en Abancay, respondiendo al clamor de los estudiantes y pueblo abanquino a partir del Semestre Académico 2013-II con 30 ingresantes. El mandato de las autoridades elegidas concluye cuando la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) mediante la Resolución N° 1149-2014-ANR designa a la actual Comisión Reorganizadora Total que a la fecha conduce los destinos de la UNAMBA.

Que, en atención a lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley N° 30220, ley universitaria y el Art. 35 del estatuto de la UNAMBA, respecto de los requisitos para ser elegido Rector, y concordante con el Art. 79 de dicho estatuto relacionado al ejercicio al cargo del Rector Interino este órgano de gobierno mediante la Resolución N° 017-2016-AE-UNAMBA. De fecha 04 de julio de 2016 encargo al Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas y ratificado mediante Resolución N°025-2016-AE-UNAMBA de fecha 28 de octubre de 2016, en las funciones de rector Interino hasta la elección de nuevas autoridades.

Que, mediante Resolución N°008-2017-AE-UNAMBA resuelve ratificar en todo sus extremos la Resolución N° 004-2017-AE-UNAMBA en la que ratifica en el cargo de Rector Interino de la Universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas y a sus Vicerrectores Interinos, hasta la elección de nuevas autoridades.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, cuenta actualmente con nuevas autoridades universitarias electas democráticamente, se registró los datos del Rector, Vicerrectores y Decanos de facultades, según el numeral 15.9 del Artículo 15° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, según Resolución N° 020-2017-SUNEDU-02-15-02 con fecha de 26 de setiembre del 2017, cuyo rector es el Dr. Economista Leonardo Adolfo Prado Cárdenas, Vicerrectora de Investigación Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales y Vicerrector Académico Dr. Rolando Ramos Obregón.

La UNAMBA es una realidad universitaria en la Región Apurímac, viene en proceso de Licenciamiento de acuerdo a Ley Universitaria - Ley N° 30220, para mejorar la calidad del servicio educativo universitario, la imagen de nuestra universidad, con vida propia y plena autonomía para formar profesionales de excelencia y contribuir al desarrollo sostenido de la Región Apurímac y el país.

Tamburco, 01 de noviembre de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018 RESOLUCIÓN N°156-2017-R-UNAMBA

CAPÍTULO I: BASE LEGAL

Artículo 1°. El presente Reglamento se fundamenta legalmente en las siguientes leyes y dispositivos vigentes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación 28044
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su modificatoria Ley N° 28164.
- Ley N° 27277, Ley que establece Vacantes e ingreso a las universidades para las Víctimas del Terrorismo.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS.
- Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Ley N° 27348 de Creación de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Resolución N° 628-2009-CONAFU que otorga la autorización definitiva de funcionamiento de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Estatuto de la UNAMBA.
- Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución N° 008-2017-AE-UNAMBA.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 015-2004-ED y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.
- Resolución N° 156-2017-R-UNAMBA, aprobación del prospecto de admisión.

CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2°. El presente reglamento norma el Proceso de Admisión 2018, en todas las Escuelas Académico Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. El Concurso de Admisión es el proceso que permite evaluar las aptitudes del postulante, para acceder a una de las vacantes propuestos en el Prospecto de Admisión y aprobadas por Resolución del Consejo Universitario para el Proceso de Admisión 2018, Semestres Académicos I y II, tanto en las Escuelas Académico Profesionales de la Sede Abancay, Sede de la Provincia de Grau: Vilcabamba, Sedes y Sub Sedes de la Provincia de Cotabambas: Tambobamba, Haqira respectivamente de la UNAMBA.

Artículo 3°. Todo Proceso de Admisión es organizado, dirigido, ejecutado y supervisado por la Comisión Permanente de Admisión (CPA), nombrada por Resolución Rectoral N°030-2016-UNAMBA. Depende jerárquicamente del Vicepresidente Académico.

Artículo 4°. La Comisión Permanente de Admisión goza de autonomía funcional conforme al ordenamiento legal que rige a la Universidad. Para el cumplimiento de las funciones la Comisión Permanente de Admisión, cuenta con la Oficina General de Admisión como órgano de apoyo y gestión administrativa.

Todos los órganos académicos y administrativos de la UNAMBA están obligados a brindarle el apoyo y facilidades que requiera la comisión para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 5°. Para ingresar a la UNAMBA, se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente la Educación Secundaria o equivalente en Educación Básica Alternativa CEBA, haber concluido estudios equivalentes en el extranjero.
- b) Cumplir con el artículo N° 78.
- c) Alcanzar vacante en el Cuadro de Méritos de la Escuela Académico Profesional elegida en cumplimiento del Art. 78 del presente reglamento.

Artículo 6°. Las vacantes aprobadas por el Consejo Universitario para los Procesos de Admisión 2018 en la UNAMBA son inmodificables, salvo en los casos de igualdad de puntaje para cubrir la última vacante, en el orden de méritos correspondiente.

CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 7. Las modalidades de admisión a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac son las siguientes:

- a) Concurso de Admisión Extraordinario I (Examen especial)
 - Primera opción.
- b) Concurso de Admisión Extraordinario II
 - Primeros puestos (Ley N° 30220).
 - Personas con discapacidad (Ley N° 30220).
 - Deportistas destacados (Ley N° 30220).
 - Plan Integral de Reparaciones (PIR, Ley N° 28592)
 - Víctimas del terrorismo, Ley N° 27277.
- c) Concurso de admisión extraordinario III
 - Titulados o graduados (Ley 30220)
 - Traslados internos y externos: “Quienes hayan aprobado por lo menos 4 periodos lectivos semestrales o dos anuales o 72 créditos”. (Ley 30220).
- d) Concurso de admisión ordinarios I y II (Examen general)
- e) Concurso de admisión mediante el Centro Preuniversitario (CPU-UNAMBA)

MODALIDAD DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO I (EXAMEN ESPECIAL) Y EXTRAORDINARIO II

Artículo 8°. El concurso de Admisión Extraordinario I y Extraordinario II se llevará a cabo una sola vez al año.

Artículo 9°. Los postulantes que se encuentran inmersos en la modalidad de Admisión Extraordinario I y Extraordinario II están agrupados de la siguiente manera:

- a) Los estudiantes de Primera Opción son los postulantes que acrediten estar cursando el quinto grado del nivel secundario de Educación Básica Regular o el cuarto grado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa en el año 2017 a nivel nacional y que postulan por primera vez la Universidad. Deberán presentar constancia original de estar cursando los grados correspondientes (con una fotografía reciente) emitido por el director de la institución educativa de procedencia.
- b) Los estudiantes que ocuparon el primer o segundo puestos de Educación Secundaria egresados en el año 2017 o el cuarto grado del ciclo avanzado (CEBA) de la Región de Apurímac y los egresados (2017) de la Institución Educativa “Colegio Mayor Presidente del Perú”, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 023-2010-ED.
- c) Los deportistas destacados Son postulantes de esta modalidad aquellos egresados de educación secundaria que acrediten estar comprendidos en el marco de esta ley, para lo cual deben presentar una Carta u Oficio de presentación de Deportista Destacado, expedido por el IPD con antigüedad no mayor de un año, presentando al solicitante, cuya participación deportiva haya ocurrido dentro de los tres últimos de acuerdo a la Ley N° 30220.
- d) Los funcionarios, servidores públicos o hijos de estos, reconocidos expresamente como tales, beneficiarios del régimen indemnizatorio excepcional establecido por el Decreto Supremo N° 051-88-PCM de la Ley N° 27277.
- e) Los afectados por la violencia sociopolítica, según Ley N° 28592 (Plan Integral de Reparaciones), no comprendidos en el Decreto Supremo N° 051-88-PCM y la Ley N° 27277.
- f) Las personas con discapacidad, son postulantes de esta modalidad aquellos egresados de educación secundaria que acrediten estar comprendidos en el marco de esta ley, para lo cual deben presentar la Constancia de Inscripción del Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS) y el Certificado de Discapacidad emitido por una entidad de salud, según formato actualizado por Resolución del Ministerio de Salud (MINSA), a nombre del postulante en concordancia con la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria mediante Ley N° 28164.

Artículo 10°. A los postulantes comprendidos en el Artículo 9°, se aplicará un examen especial constituido por 60 preguntas correspondientes a 3 cursos, exonerándolos de algunos en función al grupo que se presenten, ver cuadros N°10, N°11 N°12 N°13 y N°14 (Páginas 38, 39) con opción de ingreso a una sola Escuela Académico Profesional.

Artículo 11°. Los postulantes a admisión en la modalidad de primeros puestos deberán presentar:

- a) Los documentos exigidos en el Artículo 63° del presente Reglamento.
- b) Constancia original y/o transcripción del acta de sesión de adjudicación de los primeros puestos de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1225-85-ED, expedida por el director o subdirector de la institución educativa de procedencia y visado por la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) o la Dirección Regional de Educación (DREA), conforme el Artículo 97°, inciso 98.3 de la Ley Universitaria N° 30220.

Artículo 12°. Los deportistas destacados acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) deberán presentar:

- a) Los documentos considerados en el Artículo 63° del presente Reglamento.
- b) Constancia original que certifique ser deportista calificado de alto nivel, al reunir los requisitos establecidos por el Instituto Peruano del Deporte, en coordinación con la Federación Deportiva Nacional y el Comité Olímpico Peruano (Artículo 21° y 62° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte).
- c) Carta de compromiso notarial en la que se comprometa a participar en la disciplina deportiva que destaca en representación de su Escuela Académico Profesional, Facultad y del Club UNAMBA durante todos los Semestres Académicos de estudio en pregrado, en caso contrario se les dará una sanción correspondiente.

Artículo 13°. Los postulantes por tener la condición de personas por discapacidad que se acogen a los beneficios de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164, deberán presentar:

- a) Los documentos establecidos en el Artículo 63° del presente Reglamento.
- b) Certificado o resolución original que lo acredite pertenecer al Registro Nacional de Personas con Discapacidad expedido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS.
- c) Declaración jurada de no haber accedido a educación superior no universitaria o universitaria haciendo valer su calidad de persona con discapacidad.

Artículo 14°. De las víctimas de terrorismo y programa integral de reparaciones.

Los funcionarios y servidores públicos, alcaldes, regidores y gobernadores víctimas de terrorismo, así como sus hijos, tienen derecho de admisión a la UNAMBA según lo establecido por la Ley N° 27277.

Igual derecho asistirá a las víctimas de terrorismo o sus hijos comprendidos en el Programa de Reparaciones en Educación del Programa de Reparaciones de víctimas de la violencia sociopolítica según la Ley N° 28592, deberán presentar:

- a) Los documentos establecidos en el Artículo 63° del presente Reglamento.
- b) Para funcionarios y servidores públicos, certificado que acredite ser beneficiario del régimen indemnizatorio excepcional, por el Consejo Nacional de Calificación o Regional, establecidos en el Decreto Supremo N° 051-88-PCM.
- c) En el caso de víctimas del terrorismo, certificado original que acredite estar inscrito en el Registro Único de Víctimas, expedida por el Consejo de Reparaciones del Gobierno Regional y ser beneficiario del Programa de Reparaciones en Educación.

- d) Igualmente, para el caso de hijos de funcionarios y servidores públicos, copia fotostática autenticada por el fedatario de la institución de origen de la resolución que acredite como titular de la pensión derivada de orfandad.

Artículo 15°. Los postulantes que alcancen una vacante mediante cualquiera de las modalidades de admisión extraordinaria I y III, solicitarán a la Comisión Permanente de Admisión la constancia de ingreso correspondiente que constituye un requisito indispensable para matricularse en la Escuela Académico Profesional que ingresó.

CAPÍTULO IV: MODALIDAD DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO III “**DE LOS TITULADOS Y/O GRADUADOS, TRASLADO INTERNO, TRASLADO EXTERNO**”

SUBCAPÍTULO I: NORMAS GENERALES

Artículo 16°. Los postulantes que se encuentran inmersos en esta modalidad están agrupados como:

- a) Los egresados que poseen Grado Académico de Bachiller y/o Título Profesional Universitario, reconocido por la Ley Universitaria N° 23733 y N° 30220.
- b) Los estudiantes provenientes de otras universidades nacionales o particulares que soliciten Traslado Externo Nacional por haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en la universidad de origen y no estar inmerso en condición de tercera matrícula.
- c) Los estudiantes extranjeros que soliciten Traslado Externo Internacional y acrediten haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos o su equivalente en la universidad de procedencia, debidamente reconocidas por la entidad pertinente (Consulado y Ministerio de Relaciones Exteriores).
- d) Los estudiantes de la UNAMBA que soliciten Traslado Interno por haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en Escuela académico Profesional y no estar inmerso en condición de tercera matrícula.

La admisión por esta modalidad se efectuará dos veces al año.

Artículo 17°. Están exonerados del Concurso de Admisión Ordinario a la universidad los postulantes comprendidos en el Artículo 16°, incisos a), b), c) y d).

Artículo 18°. En los casos señalados en el Artículo 16°, los postulantes se sujetarán a una evaluación especial. Los postulantes que alcanzarán vacante podrán solicitar la convalidación de las asignaturas aprobadas en la universidad de procedencia con las asignaturas equivalentes de la Escuela Académico Profesional a la cual ingresó, en concordancia con el Artículo 97° de la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento de Convalidaciones de la UNAMBA.

MODALIDAD GRADUADOS Y/O TITULADOS

SUBCAPÍTULO II: DE LA ADMISIÓN DE GRADUADOS O TITULADOS

Artículo 19°. Los egresados que poseen Grado Académico de Bachiller y/o Título Profesional, otorgado por una universidad peruana o del extranjero y los titulados en los centros de educación superior con rango universitario con los cuales la UNAMBA tiene convenio.

Artículo 20°. El porcentaje de vacantes para la modalidad de graduados y/o titulados, lo determina la Comisión Permanente de Admisión.

Artículo 21°. El proceso de evaluación de los postulantes por la modalidad de graduados y/o titulados, es conducido por la Comisión Permanente de Admisión.

SUBCAPÍTULO III: DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Artículo 22°. Para el proceso de admisión por la modalidad de graduados y/o titulados, son funciones de la Comisión Permanente de Admisión:

- a) Evaluar y observar los expedientes de los postulantes según requisitos establecidos en el presente reglamento.
- b) Organizar y ejecutar el examen de aptitud académica según cronograma establecido.
- c) Promediar las calificaciones obtenidas por los postulantes.
- d) Una vez culminado el proceso, elevar a la Vicerrectorado Académico el informe de los resultados finales del proceso de evaluación, para su trámite ante el Consejo Universitario y posterior acto resolutorio.

SUBCAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS

Artículo 23°. Los postulantes por esta modalidad, deberán acreditar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción presentada en FUT, dirigida al rector de la universidad.
- b) Fotocopia autenticada del título o grado académico otorgado por la institución superior correspondiente, en caso de ser esta una universidad o instituto de educación superior del país. Si la universidad de origen fuera extranjera deberá presentar título o grado académico revalidado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- c) En caso de que el título o grado académico del postulante haya sido obtenido en la Escuela de Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar certificado de estar en servicio activo expedido por la dirección de personal respectivo o copia autenticada de la resolución que lo coloca en situación de disponibilidad.
- d) Fotocopia de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticado o fedatario por la institución UNAMBA.

- e) Certificado de estudios original otorgado por la universidad de origen o análogos en instituciones superiores, autenticado por notario público o por fedatario de la institución.
- f) Historial académico o su equivalente otorgado por la institución de origen.
- g) Recibo de pago al Banco de la Nación o tesorería al código 1202 por concepto de admisión por esta modalidad.

SUBCAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN

Artículo 24°. El expediente con los requisitos exigidos es calificado por la Comisión Permanente de Admisión y esta consta de dos fases que son:

- ✓ Evaluación de expediente y calificación del promedio ponderado acumulado en la ficha de seguimiento o historial académico.
- ✓ Examen de aptitud académica. Esta última se exceptúa en caso de no sobrepasar el número de vacantes.

Artículo 25°. La evaluación del expediente determina la aptitud del postulante para continuar con el examen de aptitud académica o ser declarado apto de no exceder el número de vacantes.

Artículo 26°. El examen de aptitud académica, consta de preguntas de respuesta múltiple, cuyo puntaje se determina en el sistema de calificación de la UNAMBA.

Artículo 27°. La Comisión Permanente de Admisión asignará a los profesionales responsables de la elaboración del examen, calificación y la respectiva publicación de resultados.

Artículo 28°. La adjudicación de vacantes se dará en estricto orden de mérito en función del puntaje final obtenido.

MODALIDAD TRASLADOS INTERNOS

SUBCAPÍTULO VI: DE LOS TRASLADOS INTERNOS

Artículo 29°. Por el Traslado Interno, un estudiante realiza el cambio de registro de matrícula de una escuela académica profesional a otra, sea dentro de la misma Facultad u otra diferente, incluye el traslado de estudiantes de sedes a sub-sedes o viceversa dentro de la misma escuela académico profesional. El Traslado Interno solo se realiza dos veces al año. No tienen derecho a Traslado Interno los alumnos que hayan ingresado a la UNAMBA por la modalidad de Traslado Externo y Traslado Interno.

Artículo 30°. Los estudiantes que deseen tramitar Traslado Interno de una Escuela Académico Profesional a otra dentro de la misma Facultad, o entre diferentes facultades, lo harán

habiendo aprobado setenta y dos (72) créditos o cuatro semestres académicos, según lo establece el Artículo 97, inciso 98.2 de la Ley Universitaria N° 30220.

Artículo 31°. Los postulantes de Traslado Interno deben acreditar los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de inscripción presentada en FUT, dirigida al Rector de la Universidad, indicando la escuela académica de formación profesional donde quiere seguir sus estudios y el motivo del traslado.
- b) Constancia de ingreso de la Escuela Académico Profesional de procedencia.
- c) Constancia de matrícula del semestre académico inmediato anterior.
- d) Constancia de no adeudar ningún bien ni servicio a la Escuela Académico Profesional de procedencia.
- e) Recibo de pago en tesorería o Banco de la Nación al código 1202, por concepto de Traslado Interno.
- f) Certificados de estudios originales.
- g) Historial académico, emitido por la Dirección de Servicios Académicos.
- h) 02 fotografías tamaño carnet, de frente, a colores y en fondo blanco.

SUBCAPÍTULO VII: DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Artículo 32°. La evaluación de los postulantes por la modalidad de Traslado Interno estará a cargo de una Comisión Evaluadora conformada de la siguiente manera:

- Presidente : Director y/o Decano de la Escuela Académico Profesional a la que postula el estudiante.
- Miembro : Integrante de la Comisión Permanente de Admisión.
- Miembro : Docente de la Escuela Académico Profesional a la que postula.

Artículo 33°. Los miembros de la Comisión Evaluadora son propuestos por la comisión permanente de admisión y ratificado por el Vicerrectorado Académico según el Art. 32° y deben ser reconocidos a través de resolución de la Autoridad Universitaria correspondiente, por la que se les atribuye funciones por tiempo determinado y su función finaliza con la emisión del informe correspondiente.

Artículo 34°. Son funciones de la comisión evaluadora:

- a) Verificar la documentación presentada en los expedientes por los estudiantes que postulan a Traslado Interno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 30° y 31° del presente reglamento.
- b) Realizar la calificación de los expedientes respectivos y ejecutar las diferentes fases del proceso de evaluación.
- c) Publicar la lista de ingresantes.
- d) Elevar el informe final de la evaluación a la Comisión Permanente de Admisión para su trámite ante Consejo Universitario y posterior acto resolutorio.

SUBCAPÍTULO VIII: DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 35°. La Evaluación de los postulantes a Traslado Interno consta de tres fases, efectuadas en un solo acto y en el siguiente orden:

1ra fase: Evaluación de expediente.

2da fase: Evaluación del promedio ponderado, equivale al 65%.

3ra fase: Entrevista personal, equivale al 35% de su nota de ingreso.

Artículo 36°. La Evaluación del expediente consiste en la verificación del cumplimiento estricto de lo estipulado en los artículos 30° y 31° del presente reglamento.

Artículo 37°. La Evaluación del promedio ponderado consiste en la valoración del promedio ponderado general que se muestra en el historial académico presentado en el expediente. Los estudiantes que tengan promedio ponderado general menor a 09.00 no califican para Traslado Interno.

Artículo 38°. La entrevista personal se calificará dentro de la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20).

Artículo 39°. La calificación final se obtendrá de acuerdo a la ponderación efectuada en el Art. 35° del presente Reglamento, el cual determina el orden de mérito a través del cual se adjudicarán las vacantes disponibles en la modalidad de Traslado Interno.

MODALIDAD TRASLADOS EXTERNOS

SUBCAPÍTULO IX: DE LOS TRASLADOS EXTERNOS

Artículo 40°. Se considera postulante de Traslado Externo, cuando el postulante acredite haber realizado estudios en otra universidad estatal o privada peruana o del Extranjero. La postulación a Traslado Externo solo es procedente para la misma Escuela Académico Profesional que se sigue en universidad de origen.

SUBCAPÍTULO X: DE LOS REQUISITOS

Artículo 41°. Los postulantes de Traslado Externo deben acreditar los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al Rector de la UNAMBA.
- b) Fotocopia fedateada en la institución del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- c) Certificados de estudios originales expedidos por la universidad de origen, que acrediten haber aprobado 72 créditos o cuatro semestres académicos, de acuerdo al Artículo 98°, inciso “98.2” de la Ley Universitaria N° 30220, sin enmendaduras.
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- e) Historial académico o su equivalente otorgado por la universidad de origen.

- f) Currículo y silabo de las asignaturas aprobadas de la universidad de origen.
- g) Constancia de no haber sido separado de su universidad de origen por medida disciplinaria, falta grave o deficiencia académica.
- h) Constancia de matrícula vigente y/o del semestre inmediato anterior.
- i) Recibo de pago en el Banco de la Nación por derecho de Traslado Externo según la escala vigente.

Artículo 42°. Si el número de postulantes en esta modalidad es mayor al número de vacantes asignadas a la misma, los postulantes se someterán a una prueba especial de admisión y las vacantes serán cubiertas en estricto orden de méritos.

Artículo 43°. En caso de existir empate para cubrir la última vacante, se definirá al beneficiario de la vacante tomando en cuenta el promedio de notas de los estudios cursados en la institución de origen. De persistir el empate, la Comisión Permanente de Admisión se sujetará a lo dispuesto en el Art. 54° del presente Reglamento.

SUBCAPÍTULO XI: DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Artículo 44°. La evaluación de los postulantes por la modalidad de Traslado Externo estará a cargo de una comisión Evaluadora conformada de la siguiente manera:

- Presidente : Director o Decano de la Escuela Académico Profesional a la que postula.
- Miembro : Integrante de la comisión Permanente de Admisión.
- Miembro : Docente de la escuela Académico Profesional a la que postula.

Artículo 45°. Los miembros de la Comisión Evaluadora son propuestos por la comisión Permanente de Admisión y ratificado por el Vicerrectorado Académico de acuerdo al Art.44° y deben ser reconocidos a través de resolución de la autoridad universitaria correspondiente, por la que se les atribuye funciones por tiempo determinado y que finaliza con la emisión del informe correspondiente.

Artículo 46°. Son funciones de la comisión evaluadora:

- a) Verificar la documentación presentada en los expedientes por los estudiantes que postulan a Traslado Externo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40° y 41° del presente reglamento.
- b) Realizar la calificación de los expedientes respectivos y ejecutar las diferentes fases del proceso de evaluación.
- c) Publicar la lista de ingresantes.
- d) Elevar el informe final de la evaluación a la Comisión Permanente de Admisión para su trámite ante Consejo Universitario y posterior emisión de acto resolutive.

SUBCAPÍTULO XII: DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 47°. La evaluación de los postulantes a Traslado Externo consta de tres fases, efectuadas en un solo acto y en el siguiente orden:

1ra fase: Evaluación de expediente.

2da fase: Evaluación del promedio ponderado equivale al 60%.

3ra fase: Entrevista Personal equivale al 40% de su nota de ingreso.

Artículo 48°. La evaluación del Expediente consiste en la verificación del cumplimiento estricto de lo estipulado en los artículos 40° y 41° del presente reglamento.

Artículo 49°. La evaluación del promedio ponderado consiste en la valoración del promedio ponderado general que se obtiene del historial académico presentado en el expediente.

Los estudiantes que tengan promedio ponderado general menor a 09.00 no califican para Traslado Externo.

Artículo 50°. La entrevista personal se calificará dentro de la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20).

Artículo 51°. La calificación final se obtendrá de acuerdo a la ponderación efectuada en el Art. 47° del presente reglamento, el cual determina el orden de mérito a través del cual se adjudicarán las vacantes disponibles en la modalidad de traslado externo.

CAPÍTULO V: MODALIDAD DE ADMISIÓN ORDINARIO

Artículo 52°. El Concurso de Admisión Ordinario está orientado a los postulantes egresados de Educación Secundaria, de la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, quienes deberán rendir un examen de conocimientos y de aptitud académica para seguir estudios universitarios en una determinada Escuela Académico Profesional.

Artículo 53°. El número total de vacantes para el Concurso de Admisión Ordinaria, está de acuerdo a lo aprobado en la Resolución N°157-2017-R-UNAMBA.

Artículo 54°. En caso de existir empate para cubrir la última vacante, ingresarán todos los postulantes que logren igual puntaje.

CAPÍTULO VI: MODALIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

Artículo 55°. Se concederá el porcentaje de 32 % para el Semestre Académico 2018-I en la sede y subsele (Ingeniería Civil) Abancay y 30% en las subselede de la provincia Cotabambas (Tambobamba y Haqira) y provincia Grau (Vilcabamba) y del 40% para el semestre académico 2018-II en la sede y subsele (Ingeniería Civil) Abancay y 34% en las subselede de la provincia Cotabambas (Tambobamba y Haqira) y provincia Grau (Vilcabamba), de las vacante ofrecida en cada Escuela Académico Profesional para el ingreso a la Universidad mediante la modalidad del Centro Preuniversitario.

Artículo 56°. Los postulante que alcancen una vacante mediante el Centro Preuniversitario, solicitarán a la Comisión Permanente de Admisión la Constancia de Ingreso, que lo acredita legalmente como beneficiario de una vacante, para lo cual deberán presentar los siguiente documento:

- a) Fotocopia legalizada de DNI vigente.
- b) Fotocopia de carné de postulante.
- c) Boucher por derecho de admisión, emitido por el Banco de la Nación.
- d) Certificados de estudio original debidamente visado por la DREA o UGEL correspondiente, en caso no tener visado en el momento de la matrícula, deben regularizar hasta el 24 de abril del 2018 o hasta 15 días después de ingresar.

Artículo 57°. Las vacante que no sean cubiertas por cualquiera de las modalidades de Admisión Extraordinaria o mediante el Centro Preuniversitario, se incrementarán a las vacante por la modalidad Examen Ordinario. Lo cual está previsto en el cronograma del Proceso de Admisión.

Artículo 58°. Reserva de vacante para estudiante de 4to y 5to Grado del Nivel Secundario. Los postulante que estén cursando el 4to. y 5to. grado de educación secundaria y que alcancen vacante mediante estudio cursado en el Centro Preuniversitario UNAMBA, tienen derecho a que se les reserve dicha vacante, lo que se formaliza mediante Resolución del Consejo Universitario. La reserva tiene vigencia hasta la fecha en que el postulante acredite haber concluido sus estudio del nivel secundario, con la presentación de los certificado de estudio a la Comisión Permanente de Admisión para que emita la constancia respectiva. Caso contrario la vacante quedará anulada sin lugar a reclamo.

CAPÍTULO VII: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN

Artículo 59°. Proceso de inscripción.

Para ser admitido como postulante a la UNAMBA, se solicita inscripción mediante petición escrita al rector según formato proporcionado, previa preinscripción a través de la página web unamba.edu.pe/admisión y el llenado de dato es de responsabilidad del postulante y tiene carácter de declaración jurada.

Artículo 60°. La inscripción del postulante al concurso de admisión es personal y se identificará con su correspondiente DNI. Los miembros de las Fuerzas Armadas y

Policía Nacional se identificarán con su carné de identidad, además de su DNI; los extranjeros, con el carné de extranjería o pasaporte, con visa de residente o estudiante.

Artículo 61°. Los postulantes comprendidos en convenio “Andrés Bello” con el D.L. N° 18481, Son postulantes de esta modalidad aquellos estudiantes extranjeros procedentes de países firmantes del convenio vigente presentados a través de la Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio Andrés Bello (SECAB) y deseen iniciar o continuar sus estudios en la UNAMBA. Los países miembros de este convenio son: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España, Panamá y Venezuela. establece el reconocimiento de los estudios realizados en los países signatarios y los requisitos serán documentos equivalentes al Art. 63.

Artículo 62°. El calendario de inscripción, la fecha hora y el lugar en la cual se rendirá el examen será invariable y comunicado mediante avisos por la página Web y publicación en la sede de la Oficina de Admisión.

Artículo 63°. Para inscribirse, el postulante necesariamente deberá presentar la carpeta de postulante con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de trámite.
- b) Solicitud impresa de preinscripción llenada con los datos correctos según DNI.
- c) Boucher por derecho de inscripción al Concurso de Admisión, emitido por el Banco de la Nación (Código de pago 1202 – UNAMBA)
- d) Copia simple de Certificado de Estudios o declaración jurada de haber culminado satisfactoriamente los cinco grados en la Educación Secundaria (Educación Básica Regular) o el cuarto grado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa
- e) Copia simple de DNI.
- f) Declaración Jurada de presentar los documentos estipulados en el Artículo 64° dentro de un plazo de 15 días, después del examen de admisión.
- g) En caso de que el postulante haya sido beneficiado con una vacante por la modalidad CPU durante el periodo setiembre-diciembre de 2017 o periodo enero-marzo del 2018, debe adjuntar además una carta notarial, renunciando a dicha vacante (en caso de ingresar por Examen Ordinario), cuya vacante pasará inmediatamente a formar parte en el lugar que le corresponda en el cuadro de vacantes asignadas para el Proceso de Admisión Ordinario.

Artículo 64°. Los postulantes que logren una vacante en el proceso de admisión, deberán regularizar obligatoriamente dentro de los 15 días después de publicada la relación de ingresantes a la universidad, los siguientes documentos originales, caso contrario perderán su condición de ingresante.

- a) Certificados de estudios originales de los cinco grados de Educación Secundaria, sin enmendaduras y con fotografía reciente, visados por la DREA o UGEL respectiva.
- b) Copia de DNI fedateada por la institución.

Se exceptúa a los ingresantes en la modalidad de Primera Opción, quienes deberán presentar hasta el 31 de marzo del año 2018.

Artículo 65°. Al inscribirse, el postulante recibirá un carné de identificación el que deberá presentar el día del Examen de Admisión en la puerta de ingreso para identificarse como postulante, además de su documento de identidad personal (DNI). El postulante es el único responsable de la veracidad de los datos consignados en su carné de identificación. Si al momento de la inscripción el postulante no corrige los errores que pudieran cometerse al escribir sus datos, la Comisión Permanente de Admisión no se hará responsable por tales errores.

Artículo 66°. Si el postulante extraviase su carné, puede solicitar el duplicado hasta 48 horas antes del examen, presentando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Admisión.
- b) Recibo de pago en caja por derecho de duplicado de carné.

Artículo 67°. En caso de que postulen los hijos del personal docente y administrativo que laboran en la institución (UNAMBA), tendrán derecho al descuento del 50% en el pago de derechos de inscripción.

Artículo 68°. La suscripción de una falsa declaración jurada o presentación de un documento falso durante la inscripción, dará lugar a la anulación del expediente del postulante para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes. El postulante estará prohibido de presentarse en los próximos concursos de admisión de la Universidad Peruana.

Artículo 69°. En cumplimiento a la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, los licenciados que concluyen su Servicio Militar tendrán derecho al descuento del 50% en el pago de derechos de inscripción e ingreso a las instituciones educativas de educación superior pública universitaria y no universitaria.

CAPÍTULO VIII: DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO

Artículo 70°. La Prueba General de Admisión en todas las modalidades, a las que se refiere el presente Reglamento de la Universidad, será de tipo de selección múltiple de cinco alternativas de respuesta y de calificación anónima.

Artículo 71°. El Examen Ordinario consta de una prueba de conocimientos y de aptitud académica. La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de competencia lingüística y otros al postulante, mientras que la de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el contenido temático del Prospecto de Admisión. La formulación de la prueba y aplicación de la misma, es de responsabilidad de la Comisión Permanente de Admisión, en coordinación con el Vicerrectorado Académico de la UNAMBA.

Artículo 72°. La Prueba del Examen de Admisión se aplicará en el día, lugar y hora fijados en el cronograma de los procesos de Admisión para el año 2018 para ello, previamente la

Comisión Permanente de Admisión publicará en la sede de la Oficina de Admisión, en el frontis de la Ciudad Universitaria, sedes y subsedes de la Universidad, los lugares donde se aplicarán los exámenes y en la Página Web de la UNAMBA, la distribución de los postulantes por aula en la que rendirán el examen de admisión. Cabe precisar que los postulantes rendirán el Examen de Admisión en la provincia que alberga a la sede o subse de la E.A.P a la que postula, siempre y cuando justifiquen con la cantidad de inscritos.

Artículo 73°. El ingreso al local donde se rendirá el Examen de Admisión será con el carné de postulante, y su documento de identidad nacional, DNI y portando los siguientes materiales de trabajo:

- ✓ Lápiz N° 2B
- ✓ Un borrador
- ✓ Un tajador

Artículo 74°. No está permitido el ingreso de postulantes en estado etílico al local en que rendirán el Examen de Admisión. El postulante no debe portar:

- Gorros
- Libros
- Calculadoras
- Celulares
- Cuadernos
- Lapiceros
- Reloj
- U otros equipos electrónicos

De portar alguno de ellos es de su entera responsabilidad, estos serán retenidos por el personal de control en la puerta de ingreso.

Artículo 75°. En garantía de la transparencia e imparcialidad, por ningún motivo se permitirá el ingreso de los postulantes que lleguen después de iniciado el examen.

Artículo 76°. El proceso y ejecución de la prueba es elaborada por Comisiones que establece el Art. 90° del presente reglamento. Los miembros de las Comisiones estarán integrados por personal docente y administrativos de la UNAMBA los mismos que se designan por sorteo, previa inscripción voluntaria en la Oficina Permanente de Admisión.

Artículo 77°. Simulacro de examen o participante Libre. Para las modalidades ordinario I, ordinario II, el simulacro de Admisión pueden inscribirse estudiantes que se encuentren cursando desde el 1er al 5to año de educación secundaria, profesionales y cualquier otra persona. El examen simulacro Primera Opción pueden inscribirse estudiantes que se encuentren cursando desde el 1er al 5to año de educación secundaria.

Que sin contar con los requisitos, deseen rendir la prueba por razones e intereses personales para probar sus talentos, nivel académico u otras motivaciones sometiéndose a las mismas reglas y normas del Concurso de Admisión de la UNAMBA.

No tienen bajo ninguna circunstancia derecho a obtener una vacante ya que el examen es una prueba de su nivel académico.

CAPÍTULO IX: DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 78°. La calificación del Examen Ordinario y del Examen Especial es anónima, auditada interna y externamente, teniendo en cuenta los siguientes puntajes:

- a) A cada pregunta correctamente respondida le corresponde 10.00 puntos.
- b) A cada pregunta respondida incorrectamente le corresponde 0.00 puntos.
- c) A cada pregunta no respondida le corresponde 0.5725 puntos.

La nota vigesimal de 20 equivale a 3000 puntos.

Artículo 79°. La adjudicación de una plaza vacante en cada Escuela Académico Profesional, para que el postulante ingrese a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, se dará estricto orden de mérito hasta cubrir todos los vacantes ofrecidos por la institución de acuerdo a la Ley universitaria N°.30220 Art.98.

Artículo 80°. Los resultados del Examen de Admisión, se publicarán en un plazo no mayor de 24 horas, después de haber culminado la prueba, con excepción de las sedes y subsedes de la provincia de Cotabambas (Tambobamba - Haquira), que serán publicados dentro de 48 horas siguientes a la conclusión de la prueba.

Los resultados del Concurso de Admisión son inapelables y no cabe revisión alguna de la totalidad o parte del proceso.

Artículo 81°. La Comisión Permanente de Admisión, para conocimiento de los postulantes publicará en el presente Reglamento la ponderación que se asigna a cada grupo de las Escuelas Académicos Profesionales para las modalidades de examen especial y ordinario (ver Cuadro N°10, N°11 N°12 N°13 y N°14 páginas 38 y 39 del prospecto de admisión).

Artículo 82°. La relación de ingresantes a la Universidad se consignará en estricto orden de mérito para cada una de las Escuelas Académicas Profesionales; estará debidamente refrendada por la Comisión Permanente de Admisión, el Secretario General y el responsable de la Comisión de Calificación; será publicada en el frontis de la ciudad universitaria, como también, en la página Web de la Universidad (www.unamba.edu.pe/admision).

Artículo 83°. Luego de publicado los resultados generales, las fichas de identificación y de respuestas son irrevisables y serán incinerados, en presencia de los miembros de la Comisión Permanente de Admisión.

CAPÍTULO X: DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

Artículo 84°. El postulante que haya logrado una vacante por cualquiera de las modalidades en el Concurso de Admisión, solicitará a la Comisión Permanente de Admisión su Constancia de Ingreso, con la cual procederá a su respectiva matrícula, de acuerdo al cronograma de matrícula publicado por la Dirección de Servicios Académicos.

Artículo 85°. La entrega de la constancia de ingreso exige el cumplimiento de lo señalado en el Artículo 64°.

Artículo 86°. Los postulantes que no alcancen una vacante en el concurso de admisión por cualquiera de las modalidades, tendrán un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de los resultados para solicitar a la Oficina de Admisión la devolución de sus documentos personales que presentaron al momento de inscribirse, para ello deberán entregar su carné de postulante; culminado el plazo, se procederá a la incineración de los documentos.

CAPÍTULO XI: DE LAS SANCIONES

Artículo 87°. El postulante que cometa fraude debidamente comprobado en el Concurso de Admisión es sancionado con la separación del Concurso de Admisión o la anulación de su ingreso a la UNAMBA; además está impedido de postular a esta Universidad en los exámenes posteriores.

Fraude es el engaño o aprovechamiento de alguien para obtener un beneficio en cualquiera de sus formas:

- ✓ Suplantación
- ✓ Falsificación de documentos.
- ✓ Uso de aparatos electrónicos en los exámenes.
- ✓ Y otros.

Artículo 88°. En caso de fraude cometido por estudiante regular, perderá sus derechos como tal y por lo tanto, será denunciado penalmente ante las autoridades competentes y se procederá a su separación definitiva de la UNAMBA.

Artículo 89°. Copartícipes en actos indebidos, establecidos los hechos a que se refiere el Art. 87° y 88° en los cuales tengan participación docentes, funcionarios, personal administrativo o personas extra universitarias o que hayan contribuido en alguna forma en la comisión de acciones delictivas contrarias a la probidad, honestidad y garantía del Concurso de Admisión, o que entorpezcan las labores de la Comisión Permanente de Admisión, son pasibles de denuncia por la Autoridad Universitaria ante las autoridades competentes conforme a Ley. Sin perjuicio de las acciones administrativas y civiles a que hubiera lugar.

CAPÍTULO XII: DE LAS COMISIONES

SUBCAPÍTULO I: DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 90°. Funcionamiento del proceso de admisión

Para cada Concurso de Admisión se conforman comisiones en las cuales participan profesores ordinarios y personal administrativo de la UNAMBA, excepcionalmente personal contratado por la modalidad de CAS, en la forma y modo que determine la autoridad universitaria y la Comisión Permanente de Admisión, en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

Artículo 91°. De las comisiones y su nombramiento

Las comisiones se conforman según estricta necesidad de integrantes y en atención a la existencia de recursos.

Comisión Coordinación General de Prueba

- ✓ Comisión de supervisión y legalidad
Conformada por el Rector y vicerrectores
- ✓ Sub comisión de supervisión y legalidad
Conformada por la Comisión Permanente de Admisión
- ✓ Sub Comisión Permanente de Admisión
Conformada por la Comisión Permanente de Admisión

Por función que desempeñan, su conformación es implícita.

La Comisión Permanente de Admisión nombra las comisiones de:

- a) Comisión de inscripción de postulantes.
- b) Comisión coordinación general de prueba.
 - ✓ Subcomisión supervisión y legalidad.
- c) Comisión formulación de prueba.
 - ✓ Subcomisión coordinación de prueba
 - ✓ Subcomisión impresión de prueba.
- d) Comisión aplicación de prueba.
 - ✓ Subcomisión control de aulas.
 - ✓ Subcomisión apoyo.
- e) Comisión calificación y publicación de resultados.
 - ✓ Subcomisión calificación y publicación de resultados.

El cargo como integrante de una comisión es irrenunciable. La negativa o incumplimiento da lugar a sanción mencionada en el Art. 96° del presente reglamento.

SUBCAPÍTULO II: DE LOS IMPEDIMENTOS DE LAS COMISIONES

Artículo 92°. Prohibición para participación en comisiones.

Están impedidos los docentes, trabajadores administrativos y estudiantes que patrocinen, dirijan o presten servicios en academias de preparación preuniversitaria - UNAMBA.

Artículo 93°. La participación de las distintas comisiones será evaluada al finalizar cada proceso de admisión, por la Comisión Permanente de Admisión con la finalidad de mejorar los distintos procesos de admisión.

Artículo 94°. Prohibición por parentesco o relación conyugal.

Los docentes, personal administrativo y delegados del tercio estudiantil cuyos hijos, hermanos o cónyuges estén postulando al concurso de admisión, no podrán conformar ninguna comisión durante la postulación del pariente. La omisión dará lugar a la sanción mediante Proceso Administrativo.

Artículo 95°. Sanciones por incumplimiento.

Los docentes, personal administrativo y estudiantes inscritos para un proceso de admisión que no cumpla con:

- a) Presentarse en hora señaladas,
 - b) Las funciones encomendadas, o cumpla deficientemente.
- No podrán participar en los siguientes Exámenes de Admisión.

Artículo 96°. Por labor simultánea en el CPU.

Por necesidad, excepcionalmente podrán participar y formar comisiones del concurso de Admisión, el personal docente, administrativo y docentes externos que laboran en el CPU UNAMBA.

CAPÍTULO XIII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 97°. La Comisión de Admisión será responsable del cumplimiento del presente Reglamento. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Permanente de Admisión, siendo los resultados inapelables de acuerdo a la autonomía Universitaria expresada en la Constitución Política Artículo 18; Ley Universitaria N° 30220, Artículo 8°, así como también el Artículo 3° del Estatuto de la UNAMBA.

NÚMERO DE PREGUNTAS Y SUS PONDERACIONES POR GRUPOS

El número de preguntas por asignatura y según grupo para la PRUEBA DE EXTRAORDINARIO I y EXTRAORDINARIO II, es el siguiente:

CUADRO N° 10.
GRUPOS Y PONDERACIONES SEDE ABANCAY Y SUBSEDES PARA
EXAMEN EXTRAORDINARIO I y EXTRAORDINARIO II

GRUPO "A", "B" Y "C"		
ASIGNATURA	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN
Competencia Lingüística	20	5
Matemática I (Aritmética)	20	5
Matemática II (Algebra)	20	5
Total de Preguntas	60	

El número de preguntas por asignatura y según grupo para la PRUEBA DE EXAMEN ORDINARIO I y EXAMEN ORDINARIO II y el Centro Preuniversitario (CPU), es el siguiente:

GRUPOS Y PONDERACIONES SEDE ABANCAY Y SUBSEDES COTABAMBAS (TAMBOBAMBA-HAQUIRA) Y GRAU (VILCABAMBA)

CUADRO N° 11.

GRUPO "A" (Ingenierías)		
ASIGNATURA	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN
Competencia Lingüística	10	5
Matemática I (Aritmética)	8	5
Matemática II (Algebra)	8	5
Matemática III (Geometría y Trigonometría)	8	5
Estadística y Probabilidad	6	5
Física	7	5
Química	7	5
Ecología y Ambiente	6	5
Total de Preguntas	60	

CUADRO N° 12.

GRUPO "B" (Biomédicas)		
ASIGNATURA	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN
Competencia Lingüística	10	5
Matemática I (Aritmética)	8	5
Matemática II (Algebra)	8	5
Física	7	5
Química	7	5
Biología	7	5
Zoología	7	5
Ecología y Ambiente	6	5
Total de Preguntas	60	

CUADRO N° 13

GRUPO "C" (Sociales)		
ASIGNATURA	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN
Competencia Lingüística	10	5
Matemática I (Aritmética)	8	5
Matemática II (Algebra)	8	5
Filosofía y Lógica	6	5
Economía	8	5
Historia del Perú en el Contexto Mundial	8	5
Educación Cívica	6	5
Geografía del Perú y el Mundo	6	5
Total de Preguntas	60	

CUADRO N° 14.
PUNTAJE DE PREGUNTAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE
ADMISIÓN

Pregunta	Puntaje
Bien contestada	10
No contestada	0.5725
Mal contestada	0

Facultad de Ingeniería

Escuela Académico Prof. Ingeniería de Minas



1.1. Información general:

El ingeniero de minas se prepara en trabajos de campo y adquiere una formación integral en conocimientos tecnológicos, científicos, humanísticos y de liderazgo. Posee capacidad de observación, de análisis y de síntesis; así como aptitud numérica, inventiva y don de mando.

Duración de Estudios : 10 semestres
 Grado Académico : Bachiller en Ingeniería de Minas
 Título Profesional : Ingeniero de Minas

1.2. Perfil del ingresante:

Tener vocación por la actividad minera, aptitudes en las ciencias básicas, condiciones físicas y psicológicas idóneas, que exige el ejercicio de la carrera profesional y afines, cualidades de liderazgo con capacidad de afrontar retos. Capacidad para integrarse y realizar trabajos en equipo, Tener valores éticos y morales.

1.3. Perfil profesional:

Ingeniero de Minas egresado de la UNAMBA, es un profesional de calidad, competitivo, proactivo y ético, con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, que se proyecta a ejecutar las operaciones de las actividades mineras Superficiales y Subterráneas de manera sostenible y cuidando el medio ambiente, las cuales se relacionan con lo siguiente:

Brinda conocimientos en ciencias sociales, humanas, ciencias básicas, ingeniería e investigación científica y tecnológica, actividades formativas y complementarias

- Conserva, amplía y transmite el conocimiento de la ingeniería de minas con sentido crítico y creativo, con especial afirmación de los valores.
- Tiene una visión general de las diferentes etapas de la actividad minera.
- Tiene los conocimientos necesarios para evaluar: técnica, económica, financiera y ambiental los proyectos mineros.
- Es conocedor del potencial, minero de la región Apurímac y del país.
- Aporta conocimientos y teorías de investigación básica y aplicada mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Conoce los principios y fundamentos de liderazgo.

1.4. Campo ocupacional:

- En instituciones privadas nacionales e internacionales que desarrollan actividades mineras metálicas, no metálicas y/o afines.
- En entidades estatales relacionados con la actividad minera.
- Como profesional independiente llevando a cabo investigaciones, consultorías en proyectos para el sector minero-metalúrgico, titular de empresas en el campo ocupacional.
- Docencia universitaria e investigación de educación superior y otras.
- Administra, gestiona y soluciona problemas en las operaciones mineras superficiales y subterráneas.
- Posee características proactivas de responsabilidad social, cultural y de sostenibilidad en la actividad minera.
- Práctica los valores éticos, morales de identidad adquiridos en la universidad, la prestigio y contribuye a su posicionamiento en la sociedad.

- Investiga, ejerce la docencia en educación superior (universidades y otras instituciones).
- Se desempeña en la Explotación de Yacimientos Mineros privados nacionales e internacionales.

Como profesional independiente se dedica a la Investigación y Consultorías en proyectos en el sector minero, ambiental y metalúrgico.



1.1. Información general:

El Ingeniero Agroindustrial es un profesional que tiene conocimientos científicos y humanísticos. En los métodos propios de la ingeniería resolviendo distintos problemas, ejecutando y evaluando proyectos de inversión pública y privada, liderando procesos con criterio sostenible, protegiendo el ambiente.

Duración de Estudios : 10 semestres
Grado Académico : Bachiller en Ingeniería Agroindustrial
Título Profesional : Ingeniero Agroindustrial

1.2. Perfil del ingresante:

- Una educación secundaria con sólidos conocimientos en ciencias exactas y naturales.
- Con alto sentido de responsabilidad.
- Capacidad creativa e innovadora.
- Liderazgo y capacidad para investigar.
- Desarrollo de capacidad en nuevos sistemas de productos agroindustriales.
- Capacidad de trabajo en equipo y adaptabilidad al cambio.

1.3. Perfil profesional:

- El Ingeniero Agroindustrial es un profesional con capacidad para diseñar, controlar, optimizar y administrar los procesos tecnológicos de conservación y transformación de

productos agroindustriales, aplicando modernos sistemas de gestión de calidad e inocuidad alimentaria; manejando estrategias de marketing y comercialización.

- Hace uso de los recursos naturales en forma razonable, preservando el ambiente, comprometidos con la realidad social.
- Diseña nuevos procesos tecnológicos y/o biotecnológicos que permitan generar productos que satisfagan las necesidades de los consumidores; manteniendo el criterio de equidad, competitividad y sostenibilidad.
- Gestiona, desarrolla y evalúa proyectos de investigación y desarrollo en el área agroindustrial, aplicando cálculos de ingenieriles, modelamiento, técnico-económico y ambiental.
- Argumenta y sustenta políticas agroindustriales, relacionados con el desarrollo rural, ambiental y seguridad alimentaria con responsabilidad social.
- Crea, gerencia e innova desempeñando funciones de planeamiento, dirección y control en empresas del sector agroindustrial orientadas al mercado nacional e internacional.
- Elabora e implementa manuales, sistemas de calidad, planes de mejora, supervisa procesos de calidad y seguridad alimentaria según el ISO 9001:2008, HACCP, BPM y plan de higiene y saneamiento y otros.

1.4. Campo ocupacional:

- Empresas e instituciones del sector público, privado, ONGs, grupos sociales organizados, plantas de procesamiento, laboratorios de control de calidad, institutos de investigación tecnológica dedicados a la agroindustria, tecnología de alimentos, biotecnología, sistemas de calidad integral y otros.
- Empresas consultoras sobre, formulación, evaluación y ejecución de proyectos agroindustriales.
- Generación de empresas propias mediante gestión de PYMES.
- Docencia universitaria e institutos tecnológicos.



1.1. Información general:

La Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas forma profesionales capaces de diseñar, desarrollar y gestionar sistemas de información requeridos por las empresas públicas y privadas; administra redes telemáticas y realiza investigación cuyo eje central son las tecnologías de información y comunicación con alto valor ético y responsabilidad social para promover el desarrollo regional y nacional.

Duración de Estudios : 10 semestres

Grado Académico : Bachiller en Ingeniería Informática y Sistemas

Título Profesional : Ingeniero Informático y Sistemas

1.2. Perfil del ingresante:

Para lograr formar profesionistas en Ingeniería Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es necesario que los aspirantes manifiesten algunos de los desarrollos intelectuales siguientes:

Conocimientos:

- Matemática y lógica, física general, comprensión lectora y redacción, cultura general, conocimientos básicos en aspectos tecnológicos.

Habilidades:

- Capacidad de análisis, síntesis y razonamiento, que le permita identificar y solucionar problemas de manera lógica.
- Capacidad de comunicación con sus semejantes que le permita trabajar en equipo y multidisciplinariamente.
- Manejo de los recursos tecnológicos.
- Capacidad de abstracción, curiosidad, innovación y sentido práctico.
- Saber exponer conocimientos e ideas, manejo de técnicas de estudio, auto aprendizaje.

Actitudes:

- Estabilidad emocional, interés por resolver problemas, concentración e independencia de juicio
- Ser positivo, emprendedor, autodidacta, disposición para relacionarse con las personas en equipos multidisciplinarios

1.3. Perfil profesional:

Los objetivos generales con que debe contar un profesional ingeniero informático y sistemas son los siguientes:

- Aplica el enfoque de sistemas, la informática y la computación a problemas en organizaciones y obtiene diagnósticos y estrategias corporativas.
- Formula objetivos y metas que deben alcanzarse con los sistemas de información empresarial, desarrollando planes en el nivel estratégico, táctico y operativo.
- Formula proyectos para el desarrollo e implantación de sistemas de información.
- Desarrolla software para aplicaciones científicas, técnicas, comerciales, de gestión de base de datos, y de comunicaciones.

- Realiza evaluaciones periódicas de los sistemas en operación para determinar su correcto funcionamiento, el impacto profesional, el tiempo y recursos consumidos, y la opinión que tienen de ellos los administradores.
- Realiza investigaciones en materia de metodologías, técnicas, herramientas para la aplicación de la informática y el desarrollo de los sistemas en general.

1.4. Campo ocupacional:

El ingeniero que egrese de la Escuela de Ingeniería Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac podrá desarrollarse en:

- Investigación, diseño, evaluación y ejecución de proyectos informáticos y de sistemas de información.
- Desarrollo de software de aplicación.
- Diseño organizacional.
- Solución de diversos problemas de la organización.
- Arquitectura de computadoras.
- Auditoría de sistemas.



1.1. Información general:

La Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil forma ingenieros civiles con sólidos conocimientos y habilidades con fundamentación científica, investigativa, tecnológica, alta sensibilidad social y con un perfil ocupacional para desempeñarse en cualquiera de las áreas de la ingeniería civil: estructuras, vías y transporte, hidráulica, tecnología de materiales, ambiental, ordenamiento territorial y geotecnia. Tiene la capacidad de gerenciamiento de obras y elaboración de proyectos de gran magnitud.

Duración de Estudios : 10 semestres

Grado Académico : Bachiller en Ingeniería Civil

Título Profesional : Ingeniero Civil

1.2. Perfil del ingresante:

Interés por las ciencias exactas y naturales. Poseer capacidad de observación, análisis y diseño de estructuras. Interés por el trabajo en campo.

1.3. Perfil profesional:

El egresado de la Escuela de Ingeniería Civil posee:

- Una sólida formación humanística, científica, tecnológica, ética y moral, conocimiento crítico de la realidad nacional y del rol que le toca desempeñar en su profesión en el proceso de desarrollo e integración de la región y del país.
- Capacidad de integrar adecuadamente sus conocimientos teórico-científicos en las áreas de construcciones, gestión empresarial, estructuras, geotecnia, hidráulica y transportes.
- Habilidad para diseñar, conducir y gerenciar programas de desarrollo sostenible y proyectos productivos; así como sociales, en las diferentes áreas en las que intervienen el Ingeniero Civil.
- Capacidad para participar en el acondicionamiento físico y cultural del hábitat mediante proyectos de desarrollo y protección del medio ambiente, teniendo en cuenta las sucesivas etapas.
- Conoce las funciones básicas en el campo de la gestión empresarial y tiene capacidad para la creación, organización, administración, dirección y control de una empresa relacionada con la actividad de la profesión.
- Capacidad para participar en proyectos multidisciplinarios.

1.4. Campo ocupacional:

- Diseña, construye y da mantenimiento a las obras de infraestructura de vivienda, de riego, transporte, saneamiento y producción de hidroeléctricas.
- Planifica, diseña, organiza, supervisa y evalúa proyectos de ingeniería civil en el sector público y privado.
- Supervisa la ejecución de proyectos de construcción, asegurando la calidad de las obras.
- Aplica las nuevas tecnologías en el mantenimiento y rehabilitación de edificaciones y obras viales y otros, debidos a desastres.
- Implementa y renueva constantemente procesos constructivos.
- Planifica y da seguimiento a los suministros de materiales y mano de obra.
- Define las inspecciones y control de calidad que son necesarias en todo el proceso de la construcción conforme al Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Efectúa la evaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Escuela Académico Prof. Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural



1.1. Información general:

La Ingeniería en Agroecología y Desarrollo Rural, surge por la necesidad de desarrollo del sector agropecuario del país, bajo una sólida formación en el campo de la ingeniería aplicada con compromiso ambiental, innovando los procesos de producción actuales hacia la competitividad, productividad, responsabilidad social y seguridad alimentaria.

Duración de Estudios: 10 semestres

Grado Académico : Bachiller en Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural

Título Profesional : Ingeniero Agroecólogo Rural

1.2. Perfil del ingresante:

La Facultad de Ingeniería al momento de recibir aspirantes para la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica espera que sean jóvenes con cualidades como:

- Tener interés en temas ambientales, ecológicos, desarrollo rural, desarrollos administrativos y agro empresariales.
- Iniciativa para el mejoramiento y desarrollo del sector rural.
- Interés por la lectura, la consulta y la investigación.
- Poseer conceptos básicos de biología, química y matemáticas.
- Tener cierto interés sobre los temas: agroecológicos, agrícolas y pecuarios.
- Poseer liderazgo para el desarrollo de su entorno social.

1.3. Perfil profesional:

El Ingeniero Agroecológico tiene una formación integral, capacitada para realizar actividades de manejo, utilización y conservación de recursos naturales renovables y no renovables, diagnostica ecosistemas naturales y agro-ecosistemas.

1.4. Campo ocupacional:

El Ingeniero Agroecólogo tiene una formación integral, humanista y científica. Se encuentra preparado para desarrollar y desempeñarse en:

- Manejo y conservación de la agrobiodiversidad con tecnologías amables con la naturaleza
- Formula, evalúa y ejecuta estudios sobre agro ecosistemas, zonificación económica y ecológica.
- Diseña sistemas agroecológicos e instrumentos de seguimiento y evaluación agroecológica de predios, comunidades y mancomunidades, con criterios de biodiversidad
- Formula planes estratégicos para el desarrollo económico y social con enfoque de desarrollo rural sostenible.
- Formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión: productivos, agrícolas, forestales y de infraestructura rural (irrigaciones, galpones, cobertizos, fitotoldos, invernaderos, etc.)
- Promueve y diseña políticas agrarias, para el desarrollo rural sostenible del país, a través de la gestión participativa.
- Asesor y gestor de organismos públicos tanto de gobierno local, regional y nacional y de empresas privadas en los sectores de agricultura, ganadería y medio ambiente.
- Está capacitado para ejercer la andragogía y la docencia universitaria en su especialidad.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Escuela Académico Prof. de Medicina Veterinaria y Zootecnia



1.1. Información general:

La Escuela Académico profesional de medicina veterinaria y zootecnia de la UNAMBA forma médicos veterinarios y zootecnistas con espíritu ético, crítico, científico y humanista considera las necesidades sociales, mejora la calidad de vida del hombre y

los animales a través de acciones que permite que la prevención, diagnóstico resolución de problemas de salud y bienestar animal, producción animal sustentable, calidad e inocuidad de los alimentos y salud pública veterinaria en armonía con el ambiente.

Duración de Estudios : 10 semestres
Grado Académico : Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional : Médico Veterinario y Zootecnista

1.2. Perfil del ingresante:

Capacidad de observación, descripción, experimentación, rigurosidad, curiosidad científica y con gran respeto por la vida humana y animal. Liderazgo, proactivo y con capacidad para desenvolverse en medios urbanos y rurales, asimismo requiere de destreza psicomotriz y tener mucho interés en las ciencias, tales como la biología, química, física, matemáticas y entre otras.

1.3. Perfil profesional:

El egresado de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene:

- Formación de carácter general e integral que le permite ejercer la profesión y seguir programas de especialización y postgrado.
- Formación universitaria con espíritu ético, humanista, reflexivo y político con identidad sociocultural.
- Formación científica, tecnológica e innovación en salud y producción animal, salud pública, tecnología e inocuidad alimentaria y preservación del ambiente.
- Desarrolla capacidades de diagnóstico, planificación, gestión e investigación, para solucionar problemas del entorno a través de la aplicación y transferencia de tecnología con capacidad de liderazgo.

1.4. Campo ocupacional:

El médico veterinario y zootecnista egresado de la UNAMBA está capacitado para generar y gerenciar fuentes de trabajo pudiendo laborar en:

- Consultoría en organismos internacionales (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO), Programas Mundiales de Salud Pública y entidades que promueven la conservación de los recursos zoológicos.
- Crea y gerencia empresas pecuarias, productivas en aves, suinos, vacunos, ovinos, caprinos, alpacas, cuyes, truchas, etc.
- Lidera centros de engorde, inseminación y transferencia de embriones.
- Crea y regenta clínicas veterinarias legítimas.

- Regenta y asesora, farmacias, consultorios, postas veterinarias y unidades de sanidad animal.
- Realiza cátedra en universidades, enseña y regenta institutos de educación superior, tecnológicos, pedagógicos y colegios agropecuarios.
- Puede asimilarse como oficial de las Fuerzas Armadas y Policiales, SUNAT y ADUANAS.

Facultad de Administración

Escuela Académico Prof. de Administración



1.1. Información general:

El Licenciado en Administración cuenta con alta, sólida e integral calidad académica, con conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y proyectados a la sociedad empresarial con búsqueda de espacios económicos.

Duración de Estudios : 10 semestres

Grado Académico : Bachiller en Ciencias Administrativas

Título Profesional : Licenciado en Administración

1.2. Perfil del ingresante:

El ingresante debe poseer las amplias condiciones intelectuales, vocación profesional y de servicios, conocimiento de las tecnologías de información y comunicación, permanente predisposición para integrarse al trabajo en equipo, con ética y valores colegiados y ser agente activo, creador y participe de los cambios en el campo de la ciencia y tecnología a nivel local, regional, nacional y mundial, demostrando: razonamiento lógico, creatividad, liderazgo, responsabilidad, alto nivel de decisión, compromiso e identificación con la comunidad empresarial y social.

1.3. Perfil profesional:

El Licenciado en Administración de la UNAMBA es un profesional de alta calidad y nivel académico, capacitado para planificar, liderar y ejecutar acciones orientadas a la prevención y solución de problemas surgidos de la realidad socio-económica, cultural y ambiental, relacionada a la actividad del

emprendimiento y gestión empresarial y la búsqueda de la calidad de vida de las personas, demostrando las cualidades de:

- Sólida formación integral, científica, tecnológica, humanística, ética y moral.
- Capacidad emprendedora y gerencia organizacional en el marco de la productividad y competitividad.
- Capacidad para formular, evaluar y gestionar proyectos de inversión pública y privada; así como planes de negocios estratégicos, con responsabilidad social empresarial y ambiental.
- Capacidad de uso de tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de desarrollo personal, social y profesional competitivo.
- Capacidad directiva con liderazgo y motivación gerencial y transformacional, con promoción y capacidad autogestionaria y negociadora organizacional.
- Capacidad competitiva con una visión estratégica orientada a la sostenibilidad organizacional.
- Capacidad y espíritu empresarial para la investigación de nuevos espacios socio-económicos en los sectores productivos.
- Capacidad de insertarse a la gestión pública con innovados conocimientos tecnológicos demostrando alto nivel de competitividad.

1.4. Campo ocupacional:

El profesional de Administración está capacitado para desempeñar en el sector público y privado, ONGs, autogestionarias:

- En la gestión pública: nacional, regional y local; asumiendo responsabilidades en las diferentes áreas técnico-normativas.
- Asesorías y consultorías organizacionales.
- La investigación científica en la ciencia empresarial y emprendedurismo.
- Gestión de comercialización en mercados nacionales y negocios internacionales.
- Gestión de e-commerce y marketing viral mediante ventanas virtuales.
- Auditoría de gestión y peritaje judicial.
- Gestión de emprendimientos personales y colectivos.

Facultad de Educación y Ciencias Sociales

Escuela Académico Prof. de Ciencia Política y Gobernabilidad



1.1. Información general:

El licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad estudia, investiga y plantea soluciones a los grandes problemas sociopolíticos de la sociedad contemporánea.

Duración de Estudios : 10 semestres

Grado Académico : Bachiller en Ciencia Política y gobernabilidad

Título Profesional : Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad

1.2. Perfil del ingresante:

Capacidad de análisis y síntesis, disposición para realizar trabajos de campo e investigación, y poseer valores éticos y morales.

1.3. Perfil profesional:

El cientista político tiene una formación integral: humanista, científica y técnica. Es un investigador crítico-creativo, analista riguroso de la realidad socio-política, de las relaciones de poder entre el estado y la sociedad, las organizaciones políticas y sociales. Para tal efecto tiene dominio de conocimientos teórico-metodológicos, técnicos-instrumentales, que le permiten la aproximación científica a los fenómenos socio-políticos, para plantear estrategias de solución y transformación de la realidad.

El cientista político posee una visión interdisciplinaria, en el campo de las ciencias sociales y está capacitado para gestionar y administrar las instituciones, así como los ciclos de las políticas públicas (planificación, ejecución y evaluación) que conlleva a la utilización racional de los recursos para el logro de la gobernabilidad y desarrollo nacional del mismo, está en la capacidad de contribuir y mejorar los procesos en la toma de decisiones de los principales actores políticos de la sociedad.

El cientista político, es un ciudadano responsable e íntegro con identidad y compromiso social. Asume la práctica de valores éticos y estéticos que le permiten valorar diversos contextos culturales y actuar como líder o conductor social, con proyección a la comunidad regional, nacional e internacional.

1.4. Campo ocupacional:

- Funcionario público de instituciones gubernamentales y no gubernamentales; formulando políticas públicas, planes y programas sociales en diversas áreas de gobierno, ejecutando su implementación y evaluación, asegurando eficiencia, eficacia y legitimidad.
- Asesor de: gobiernos, legisladores, juristas, consejeros, regidores, diplomáticos, ministros; dirigentes, sindicatos, partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales.
- Dirigente político: presidente y vicepresidente de Estado, ministro, diplomático, congresista, alcalde, consejero, regidor; ocupando estos cargos en el gobierno nacional, embajadas, organismos internacionales, parlamento, gobierno local, y gobierno regional.
- Investigador, analista y consultor de la actualidad socio-política regional, nacional e internacional contribuyendo a su comprensión, e irradia estos estudios a través de los medios de comunicación escrita, radial y televisiva.
- Negociador, mediador y árbitro de relaciones interinstitucionales, e internacionales, de comunidades campesinas en conflicto.
- Docente de ciencias sociales y conferencista en universidades e institutos superiores a nivel regional y nacional.



1.1. Información general:

El Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia promueve el desarrollo autónomo de los niños y además, estimula la creatividad, el sentido lógico, la inteligencia, la socialización y la identidad de los niños en contextos interculturales. Conoce apropiadamente su cultura y la cultura nacional.

Duración de Estudios : 10 semestres

Grado Académico : Bachiller en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia.

Título Profesional : Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia.

1.2. Perfil del ingresante:

Es una persona que ama a los niños, tiene un alto sentido de tolerancia hacia la diversidad. Dispuesto a trabajar en contextos bilingües y/o interculturales. Es un respetuoso de la naturaleza y de las costumbres de los niños y adultos. Tiene conocimiento de la cultural regional y variedades idiomáticas. Demuestra capacidad de empatía, dominio de emociones, manejo de grupos. Es un líder pedagógico.

1.3. Perfil profesional:

- Diseña currículos, planes y programas educativos para el niño y la niña sustentado en el conocimiento de las bases teóricas y metodológicas del nivel educativo.
- Desarrolla estrategias de gestión educativa y construye un clima institucional favorable a las relaciones humanas adecuadas para el trabajo con niños menores de 6 años y orienta el aprendizaje sobre la base de la actividad lúdica.
- Demuestra capacidad en el manejo de recursos didácticos y metodológicos en función de la edad, maduración y requerimientos de los niños y niñas.
- Construye y utiliza técnicas, instrumentos y procedimientos para la evaluación de los procesos educativos y los dominios del aprendizaje de los niños menores de 6 años.
- Propicia la acción participativa de los padres de familia y de la comunidad en las actividades relacionadas al desarrollo integral de niños y niñas.
- Posee un adecuado y suficiente conocimiento de su cultura local y de la cultura hegemónica, así como competencia en las dos lenguas y capacidad para orientar procesos de aprendizaje de y en las mismas lenguas.

1.4. Campo ocupacional:

El Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia está capacitado para generar fuentes de trabajo y laborar en:

- Docencia en instituciones educativas estatales y particulares de Educación Inicial. Docencia en universidades e institutos de educación superior.
- Creación y administración de cunas, guarderías y jardines.
- Investigación en el ámbito educativo, Diseño y ejecución de proyectos de mejoramiento educativo.
- Como animadora de eventos infantiles.
- Centros de desarrollo infantil de Ogs y ONGs.
- Direcciones de centros.
- Consejería familiar.
- Instituciones de capacitación.

TEMARIO DE CONOCIMIENTOS PARA EXAMEN DE ADMISIÓN 2018

MATEMÁTICA I (ARITMÉTICA)

1. LÓGICA PROPOSICIONAL. Proposición: simples y compuestas. Conectivos lógicos. Tablas de verdad. Leyes del álgebra proposicional. Tautología, contradicción y contingencia. Circuitos lógicos: en serie y en paralelo. Simplificaciones.
2. TEORÍA DE CONJUNTOS. Conjunto. Determinación de un conjunto. Relación entre conjuntos. Cardinalidad de un conjunto. Clases de conjuntos. Conjuntos comparables. Conjuntos disjuntos. Subconjuntos propios. Conjunto Potencia. Conjuntos numéricos. Diagramas, clases de diagramas. Operaciones con conjuntos y propiedades. Complemento de un conjunto y propiedades. Diferencia simétrica de conjuntos. Aplicaciones.
3. SISTEMA DE NÚMEROS ENTEROS. Sistema de números naturales: Definición. Ordenación en el sistema de números naturales. Propiedades. Sistema de números enteros. Definición. Relación de orden. Aplicaciones.
4. SISTEMA DE NÚMEROS RACIONALES. Sistema de números racionales. Operaciones con números racionales. Densidad de números racionales. Representación decimal de un número racional: números decimales exactos, periódica pura y periódica mixta. Generatriz de un número decimal. Aplicaciones.
5. SISTEMAS DE NUMERACIÓN. Sistema de numeración. Base de un sistema de numeración. Principales sistemas de numeración. Operaciones de adición y sustracción en sistemas de numeración de bases diferentes a la base 10. Conversión de los sistemas de numeración. Aplicaciones.
6. DIVISIBILIDAD. Divisibilidad: Definición. Múltiplo de un número. Divisor de un número. Operaciones con múltiplos. Números no divisibles. Divisibilidad aplicada al Binomio de Newton. Restos potenciales. Gaussiano de un número entero positivo. Principales criterios de divisibilidad: Divisibilidad por 2,3,4,5,7,8,9, etc.
7. NÚMEROS PRIMOS. Números primos. Números primos absolutos. Números primos entre sí. Números compuestos. Teorema fundamental de la aritmética. Descomposición en factores primos de un número compuesto. Estudio de los divisores de un número compuesto. Cantidad de divisores. Suma de divisores. Producto de divisores. Suma de las inversas de los divisores. Cantidad de maneras de expresar un número como el producto de los factores. Indicador de un número. Aplicaciones.
8. MÁXIMO COMÚN DIVISOR Y MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO. Máximo común divisor de dos o más números naturales. Definición determinación del MCD: por factorización individual, por factorización simultánea. Por algoritmo de Euclides, propiedades. Mínimo común múltiplo de dos números naturales. Definición determinación del MCM: por factorización individual; por factorización simultánea; propiedades.

9. RAZONES Y PROPORCIONES. Razones: Definición. Clases de razones. Razones aritméticas, razones geométricas; Proporciones: Definición. Clases de proporciones. Proporción aritmética: proporcionales, magnitudes inversamente proporcionales. Definición, clases de proporciones aritméticas: proporción aritmética continua y discreta, propiedad fundamental. Proporción geométrica: definición, clases de proporciones geométricas. Proporción continua y discreta, propiedad de una proporción geométrica. Serie de razones geométricas equivalentes: Definición, propiedades. Aplicaciones.
10. MAGNITUDES. Magnitudes: definición. Clases de magnitudes: directamente proporcionales, magnitudes inversamente proporcionales. Reparto proporcional: definición. Clases de reparto proporcional, simple directo, simple inverso. Reparto compuesto. Aplicaciones.
11. REGLAS DE TRES. Regla de tres simple: Definición. Clases: Regla de tres simple directa e inversa; regla de tres compuesta. Tanto por ciento: Definición, aplicaciones. Aumentos sucesivos. Descuentos sucesivos. Aplicaciones comerciales.
12. REGLA DE INTERÉS. Regla de interés: Definición. Clases. Regla de interés: simple y compuesta. Regla de descuento: Definición, elementos de la regla de descuento. Letra de cambio. Valor nominal y valor actual. Clases de descuentos: Descuento comercial y descuento racional. Propiedades. Vencimiento común. Aplicaciones.

MATEMÁTICA II (ÁLGEBRA)

1. EXPRESIONES ALGEBRAICAS. Conjuntos numéricos: N , Z , Q , I , R y C . Definición y clasificación de las expresiones algebraicas. Término algebraico. Teoría de exponentes: Leyes que norman los exponentes, ecuaciones exponenciales.
2. MONOMIOS Y POLINOMIOS. Monomios: Adición, sustracción, multiplicación, división, potenciación y radicación. Polinomios: Definición. Grado relativo y absoluto. Polinomios especiales: Polinomio ordenado, completo, homogéneo, polinomios idénticos y polinomio idénticamente nulo. Cambio de variable y valor numérico.
3. OPERACIONES CON POLINOMIOS. Adición, sustracción, multiplicación. Productos o identidades notables. División algebraica: Métodos de división, teorema del resto y cocientes notables.
4. FACTORIZACIÓN Y FRACCIONES ALGEBRAICAS. Factorización: Definición, métodos de factorización. Fracciones algebraicas: Simplificación y operaciones. M.C.D y M.C.M de polinomios.
5. RADICACIÓN. Raíz cuadrada y raíz cúbica. Racionalización: Casos. Descomposición de radicales dobles en simples y descomposición de radicales triples en simples.
6. BINOMIO DE NEWTON. Teoría combinatoria: Combinación. Variación. Permutación. Binomio de Newton.

7. ECUACIONES LINEALES Y CUADRÁTICAS. Ecuaciones de primer grado con una variable. Ecuaciones de segundo grado con una variable. Ecuaciones fraccionarias. Ecuaciones con radicales. Ecuaciones con valor absoluto.
8. SISTEMA DE ECUACIONES Y MATRICES. Sistemas de ecuaciones de primer grado con dos y tres variables. Problemas en base a sistemas de ecuaciones. Matrices: Matrices de orden 2×2 y 3×3 . Operaciones con matrices. Determinantes de orden 2×2 y 3×3 . Regla de Cramer.
9. INECUACIONES LINEALES, CUADRÁTICAS. Intervalos: Operaciones. Inecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Inecuaciones con radicales. Inecuaciones con valor absoluto.
10. RELACIONES Y FUNCIONES. Relaciones: Definición de relación binaria. Clases de relaciones. Principales relaciones y gráficas de relaciones definidas por ecuaciones e inecuaciones. Funciones: Definición de función, dominio y rango de una función. Funciones elementales como: Función constante, función de primer grado, función de segundo grado, funciones polinómicas, funciones racionales e irracionales. Álgebra de funciones: adición, sustracción, multiplicación y división de funciones.
11. LOGARITMOS. Definición. Cologaritmos y antilogaritmos. Propiedades y aplicaciones a la solución de ecuaciones.
12. PROGRESIONES ARITMÉTICAS Y GEOMÉTRICAS: Progresiones Aritméticas: Propiedades. Progresiones geométricas. Propiedades.
13. INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO. Límite de una función: Definición, propiedades. Formas indeterminada de funciones. Propiedades operacionales de los límites y básicos del cálculo de límites de funciones reales. Derivada de una función real: Definición e interpretación geométrica. Formulas básicas de derivación de funciones algebraicas y trigonométricas. Ejercidos básicos de derivación de funciones reales.

MATEMÁTICA III (GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA)

1. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA GEOMETRÍA. Punto, recta y plano. Postulados, congruencia, semejanza y equivalencia de figuras geométricas. Figuras convexas y no convexas. Línea, recta, rayo, segmento. Operaciones con las medidas de segmentos colineales. Proporcionalidad en rectas paralelas coplanares interceptada por secantes.
2. ÁNGULOS. Ángulo, Elementos, clasificación: ángulos adyacentes, consecutivos, complementarios, suplementarios, ángulos formados por una secante y dos rectas paralelas. Ángulos de lados paralelos, ángulos de lados perpendiculares.
3. TRIÁNGULOS Y LÍNEAS NOTABLES. Triángulo, elementos, clasificación y propiedades generales. Líneas de un triángulo: mediana, bisectriz, mediatriz, altura. Ángulos formados por líneas notables y medidas de segmentos notables, mediana, bisectriz, mediatriz, altura Triángulos rectángulos notables de 30° , 37° , 45° , 53° , 60° , etc.

3. TRIÁNGULOS Y LÍNEAS NOTABLES. Triángulo, elementos, clasificación y propiedades generales. Líneas de un triángulo: mediana, bisectriz, mediatriz, altura. Ángulos formados por líneas notables y medidas de segmentos notables, mediana, bisectriz, mediatriz, altura Triángulos rectángulos notables de 30° , 37° , 45° , 53° , 60° , etc.
4. CONGRUENCIA DE TRIÁNGULOS. casos de congruencia: L.A.L., A.L.A., L.L.L., teorema de la bisectriz, teorema de la mediatriz y teorema de los puntos medios de un triángulo.
5. POLÍGONO. Polígono convexo y no convexo, Tipos de polígonos: Equiángulo, Equilátero y Regular, **propiedades generales de un polígono convexo de “n” lados**: ángulos internos, exteriores, diagonales, lados; propiedades generales de un polígono regular de “n” lados: **ángulo interno, externo, central**.
6. CUADRILÁTEROS. Cuadriláteros convexos, elementos, clasificación, propiedades. Lados. Ángulos interiores, exteriores. Bisectrices interiores y exteriores, diagonales. Ángulo interior cóncavo de un cuadrilátero no convexo. Paralelogramos propiamente dichos: ángulos, bisectrices, diagonales, lado. Rectángulo y cuadrado: ángulos, bisectrices, diagonales, lados. Rombo: ángulos, bisectrices; diagonales, lados. Trapecios: clases, ángulos, bisectrices, diagonales, bases, lados. Trapezoides simétricos y asimétricos, lados, diagonales, ángulos.
7. CIRCUNFERENCIA. Propiedades generales: arcos, cuerdas, diámetro, rectas tangentes, secantes, circunferencia y cuadrilátero inscrito o circunscrito. Ángulo en la circunferencia. Central, Inscrito, semi-inscrito, ex-inscrito, interior, exterior. Posiciones relativas entre dos circunferencias. Propiedades de las tangentes interiores, exteriores. Cuadrilátero inscriptible: teorema de Poncelet, cuadrilátero circunscrito, cuadrilátero ex-inscrito, cuadrilátero inscrito cíclico, arco capaz.
8. PUNTOS NOTABLES: Baricentro, incentro, ex-centro, ortocentro, circuncentro, recta de Euler, triángulo ortico o pedal.
9. PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA DE TRIÁNGULOS: Teorema de Thales, corolario de Thales, teorema de la bisectriz interior, teorema de la bisectriz exterior, teorema de Menelao, teorema de ceva, teorema del incentro. Semejanza de triángulos. Casos de semejanza de triángulos (A.L.A., L.A.L., L.L.L.).
10. RELACIONES MÉTRICAS EN TRIÁNGULOS Y CIRCUNFERENCIAS. En triángulos rectángulos: Proyección ortogonal sobre una recta. Relaciones métricas en triángulos oblicuángulos: Teorema de Euclides, teorema de Herón, teorema de la mediana, teorema de la proyección de la mediana, teorema de Stewart. Relaciones métricas en una circunferencia: Teorema de las cuerdas, teorema de la tangente, teorema de las secantes.
11. POLÍGONOS REGULARES. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de tres lados: lados, circunradio, inradio, apotema. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de cuatro lados: lados, circunradio, inradio, apotema. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de seis lados: lados, circunradio, inradio, apotema.

12. **ÁREA DE REGIONES: POLIGONALES, POLIGONALES REGULARES Y CIRCULARES PLANAS CONVEXA.** Área de regiones triangulares, propiedades generales: en función de altura, lados, inscritos o circunscritos a circunferencias. Área de regiones triangulares equivalentes y razones entre áreas. Área de regiones triangulares semejantes. Área de regiones cuadriláteras convexas (trapezoides asimétricos), propiedades generales: razones entre áreas determinadas por puntos medios, diagonales. Área de regiones cuadriláteras: paralelogramos y rombos, razones entre áreas y áreas de figuras equivalentes. Área de regiones cuadriláteras: rectángulos y cuadrados, razones entre áreas y áreas de figuras equivalentes. Área de regiones cuadriláteras: trapecios, razones entre áreas y áreas de figuras equivalentes. Área de regionales poligonales regulares. Área del círculo. Área del sector circular. Área de zonas circulares.
13. **GEOMETRÍA DEL ESPACIO:** rectas y planos en el espacio, ángulo diedro, ángulo triedro y poliedros.
14. **ÁNGULO TRIGONOMÉTRICO Y MEDIDAS ANGULARES.** Ángulo trigonométrico; sistemas de medición de ángulos: sistema sexagesimal, centesimal y radial. Conversión de sistemas.
15. **RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE UN ÁNGULO AGUDO.** Razones trigonométricas. Razones trigonométricas recíprocas. Razones trigonométricas complementarias. Propiedad fundamental de las razones trigonométricas, razones trigonométricas de ángulos notables.
16. **RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS EN POSICIÓN NORMAL.** Razones trigonométricas de los ángulos en posición normal. Círculo trigonométrico. Signos de las razones trigonométricas. Razones trigonométricas de los ángulos coterminales. Razones trigonométricas de los ángulos cuadrantales.
17. **REDUCCIÓN AL PRIMER CUADRANTE.** Reducción para ángulos positivos menores de una vuelta. Reducción para ángulos positivos mayores de una vuelta. Reducción para ángulos negativos.
18. **IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS.** Identidad trigonométrica: definición. Identidades trigonométricas fundamentales. Identidades trigonométricas auxiliares. Simplificaciones. Problemas condicionales y de eliminación de ángulos.
19. **FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS DE ANGULOS COMPUESTOS.** Razones trigonométricas de la suma de dos arcos, razones trigonométricas de la diferencia de dos arcos, Identidades auxiliares e Identidades Condicionales.
20. **FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS DEL ÁNGULO DOBLE.** Función seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante del ángulo doble.
21. **TRANSFORMACIONES TRIGONOMETRICAS.** De suma o diferencia a producto, De producto a sumas o diferencia.
22. **ECUACIONES TRIGONOMETRICAS.** Ecuaciones Trigonométricas elementales, Resolución de las Ecuaciones trigonométricas y Resolución de las Ecuaciones trigonométricas en su forma general.

23. RESOLUCION DE TRIANGULOS OBLICUANGULOS. Ley de Senos, Ley de cosenos, Ley de tangentes y Ley de Proyecciones.
24. ANGULOS VERTICALES Y HORIZONTALES. Rumbo y direcciones.

ESTADISTICA Y PROBABILIDAD

1. INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA. Introducción a la estadística.- Clases de estadística: Estadística descriptiva, estadística inferencial.- Población y Muestra. Variables estadísticas: Cualitativas y Cuantitativas.
2. HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS PARA LA ESTADÍSTICA. Redondeo de valores numéricos. cifras significativos. sumatorias aplicados a la estadística.
3. DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS. construcción de tabla de frecuencias: rango de datos, intervalos de clase, límites reales de clase, marca de clase, frecuencia absoluta y relativa de clase, frecuencia absoluta acumulada y desacumulada.
4. REPRESENTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS. Representación e interpretación de datos cualitativos: gráfico de barras, gráfico de sectores circulares y gráfico de barras compuestas (apiladas y agrupadas). Representación de datos cuantitativos: histograma de frecuencias, polígono de frecuencias, gráficos de líneas, funciones escalonadas (ojivas).
5. MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL Y DISPERSIÓN: Media aritmética para datos no agrupados y para datos agrupados. Media aritmética ponderada. Mediana para datos no agrupados y para datos agrupados. Moda para datos no agrupados y para datos agrupados. Medidas de dispersión: Varianza y Desviación Estándar, Coeficiente de variación. Medidas de posición (cuartiles, deciles y percentiles).
6. REGRESIÓN Y CORRELACIÓN LINEAL: relaciones funcionales entre variables. Modelo de regresión simple. Estimaciones e interpretación de los parámetros de regresión. Coeficiente de correlación lineal simple. Coeficiente de determinación.
7. ANÁLISIS COMBINATORIO. Principios fundamentales de análisis combinatorio. Factorial de un número. Combinaciones, variaciones y permutaciones sin repetición y con repetición.
8. PROBABILIDAD. Definición clásica de probabilidad.- Propiedades importantes. Experimento determinístico. Experimento aleatorio.- Espacio muestral y eventos. Eventos especiales. álgebra de eventos. probabilidades de un evento $[P(A)]$. probabilidades en espacios muestrales finitos.
9. PROBABILIDAD CONDICIONAL. Axiomas y teoremas. Teorema de la multiplicación. Propiedades. Probabilidad total.- Teorema de Bayes.- Eventos independientes.

FÍSICA

1. MAGNITUDES FÍSICAS. La física y su relación con otras ciencias. Cantidades físicas. Medición. Ecuación dimensional. Sistema Internacional de Unidades (SI). Error de medida. Cifras significativas.
2. VECTORES. Cantidades escalares y vectoriales. Componentes de un vector. Descomposición de vectores. Vectores unitarios. Operaciones con vectores: Adición, sustracción y multiplicación. Multiplicación de un vector por un escalar. Producto escalar de dos vectores. Producto vectorial de dos vectores.
3. ESTÁTICA. Concepto de fuerza. Fuerzas internas. Leyes de Newton. Teorema de Lamy. Rozamiento o fricción. Momento de una fuerza. Equilibrio de un cuerpo rígido. Cupla o par de fuerzas. Teorema de Varignon.
4. CINEMÁTICA EN UNA Y DOS DIMENSIONES. Movimiento. Vector posición. Desplazamiento. Velocidad media. Velocidad instantánea. Movimiento rectilíneo uniforme. Interpretación gráfica. Aceleración. Movimiento uniformemente acelerado. Interpretación gráfica. Caída libre de cuerpos. Movimiento de un proyectil. Movimiento circular uniforme. Velocidad angular. Aceleración angular.
5. DINÁMICA. Masa. Peso. Segunda ley de Newton. Tercera ley de Newton. Peso. Fuerza normal. Fuerza de rozamiento. Dinámica circunferencial. Fuerza centrípeta.
6. CANTIDAD DE MOVIMIENTO y CHOQUES. Cantidad de movimiento lineal. Conservación de la cantidad de movimiento. Colisión elástica en una y dos dimensiones.
7. TRABAJO Y ENERGÍA. Trabajo realizado por una fuerza constante. Trabajo realizado por una fuerza variable. Energía cinética. Teorema trabajo y energía. Energía potencial. Ley de la conservación de la energía mecánica. Potencia.
8. GRAVITACIÓN UNIVERSAL. Ley de la gravitación universal de Newton. Órbitas planetarias. Leyes de Kepler.
9. MECÁNICA DE FLUIDOS. Densidad, presión. peso específico presión de fluidos. Presión atmosférica. presión manométrica. Principio de pascal. medición de la presión: manómetros y barómetros. Principio de Arquímedes. Ecuación de continuidad y ecuación de Bernoulli.
10. ELECTROSTÁTICA. Propiedades de cargas eléctricas. Aisladores y conductores. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial eléctrico y diferencia del potencial. Líneas equipotenciales. Potencial eléctrico debido a cargas puntuales. Capacitancia. Asociación de capacitores en serie y en paralelo. Energía almacenada en capacitores. Dieléctricos.
11. CORRIENTE ELÉCTRICA Y RESISTENCIA. Corriente eléctrica, unidades. Ley de Ohm, resistencia eléctrica, unidades. Potencia eléctrica, unidades. Tipos de corriente eléctrica alterna y continua. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Fuerza electromotriz. Leyes de Kirchoff.

12. MAGNETISMO. Imanes naturales. Polos magnéticos. Campos magnéticos. Naturaleza de un campo magnético. Unidades. Corrientes eléctricas y campos magnéticos. Fuerzas magnéticas sobre una partícula con carga en movimiento. Fuerza magnética sobre un alambre recto que transporta corriente. Campo magnético de un conductor rectilíneo. Campo magnético de un solenoide. Fuerza electromotriz inducida. Ley de Faraday. Ley de Lenz.
13. ÓPTICA. Naturaleza de la luz. Flujo luminoso, intensidad luminosa e iluminación. Fotometría. Leyes de reflexión. Reflexión y refracción de la luz. Índice de refracción de un medio. Leyes de refracción. Espejos planos y esféricos. Lentes.

QUÍMICA

1. QUÍMICA Y SISTEMA DE UNIDADES. Definición y ramas de la química. Método científico. Notación científica. Sistema Internacional de Unidades (SI). Magnitudes fundamentales y derivadas. Prefijos del Sistema Internacional. Conversión de unidades y ejercicios con densidad.
2. MATERIA Y ENERGÍA. Definición y formas de materia. Estados de agregación de la materia. Propiedades de la materia (general y específica; extensiva e intensiva; química y física). Cambios físicos, químicos y alotrópicos. Clasificación de la materia (Mezclas y sustancias). Métodos de separación de mezclas. Relación materia-energía (primera y segunda ecuación de Einstein).
3. ESTRUCTURA ATÓMICA. Modelo Atómico Actual (Dualidad de la materia, Niveles estacionarios de energía, Principio de incertidumbre y función de onda). El átomo (núcleo y envoltura electrónica). Partículas sub atómicas fundamentales (protón, electrón y neutrón). Número atómico, Número de masa y Núclidos (Isotopos, isobaros, isótonos, isoelectrónicos). Números cuánticos y orbitales atómicos. Configuración electrónica de átomos neutros e iones.
4. CLASIFICACIÓN PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS. Ley periódica actual de H. Moseley. Tabla Periódica Actual. Clasificación: a) (metales, no metales y metaloides), b) **(Elementos representativos “S” y “P”, elementos de transición y transición interna.** Familias, grupos y periodos de los elementos químicos. Propiedades periódicas: electronegatividad, afinidad electrónica, energía o potencia de ionización, carácter metálico y no metálico, radio y volumen atómico.
5. ENLACE QUÍMICO. Definición y principio fundamental. Regla del octeto, Notación y estructura Lewis. Enlaces Interatómicos (iónico, covalente y metálico). Polaridad y apolaridad de enlaces químicos. Enlaces o fuerzas intermoleculares.
6. FORMACIÓN Y NOMENCLATURA DE COMPUESTOS INORGÁNICOS. Valencia y Estados o números de oxidación. Sistemas de nomenclatura. (tradicional, Stock, IUPAC). Formación y nomenclatura de compuestos que provienen del hidrogeno: Hidruros metálicos, Hidruros no metálicos (hidrácidos), Hidruros especiales e hidruros dobles.

Formación y nomenclatura de compuestos que provienen del oxígeno: Óxidos básicos, Óxidos ácidos (anhídridos), óxidos dobles, peróxidos, hidróxidos (bases) y oxácidos.
Formación y nomenclatura sales: Sales Haloideas y Sales Oxisales.

7. UNIDADES QUÍMICAS DE MASA. Masa o peso atómico de un elemento. El mol y Número de Avogadro. Masa o peso molecular de un compuesto. Composición centesimal. Fórmula química empírica y molecular. Condiciones normales e hipótesis de Avogadro
8. GASES IDEALES. La teoría cinética molecular. Ley general y ecuación de estado de los gases ideales. Proceso restringidos de un gas ideal: Proceso isotérmico (Ley de Boyle-Mariotte), Proceso isobárico (Ley de Charles) y Proceso isocórico o isométrico (Ley de Gay-Lussac). Condiciones normales de un gas. Mezcla de gases: Ley de difusión de Graham. Fracción molar. Ley de las presiones parciales. Ley de los volúmenes parciales.
9. REACCIONES QUÍMICAS. Definición y ecuación química. Tipos de reacciones: Por el agrupamiento atómico (Combinación, descomposición, desplazamiento simple y metátesis). Por el cambio energético (exotérmicas y endotérmicas). Por la dinámica de la reacción (precipitación, combustión y neutralización ácido – base). Por el cambio en el número de oxidación de los átomos (reacciones de oxidación y reducción (REDOX). Métodos de balanceo de reacciones químicas (Tanteo, algebraico, Redóx y método del ion electrón).
10. ESTEQUIOMETRIA. Definición y Leyes ponderales (Ley de Lavoisier, Ley de Proust, Ley Dalton, Ley de Wenzell-Ritcher). Porcentaje de pureza de muestras químicas. Estequiometría de las reacciones químicas. Ley volumétrica de Gay Lussac y estequiometría de los gases. Eficiencia o rendimiento de reacciones químicas.
11. SOLUCIONES. Definición y componentes (soluto y solvente), clasificación de soluciones y Escala de pH. Unidades físicas de concentración (porcentaje en masa, volumen, masa-volumen y ppm). Peso equivalente y número de equivalente gramo. Unidades químicas de concentración de soluciones (Molaridad, normalidad y molalidad).
12. INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA ORGÁNICA. Definición de química orgánica. El átomo de carbono, estructura y propiedades. Nomenclatura y propiedades de hidrocarburos acíclicos (alcanos, alquenos y alquinos), cíclicos y aromáticos. Obtención de los principales hidrocarburos.
13. FUNCIONES QUÍMICAS ORGÁNICAS OXIGENADAS. Formación, nomenclatura y propiedades de: Alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos y ésteres.
14. FUNCIONES QUÍMICAS ORGÁNICAS NITROGENADAS. Formación, nomenclatura y propiedades de amidas, aminas y nitrilos.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1. ECOLOGÍA, AMBIENTE Y FACTORES ECOLÓGICOS. Ecología y ambiente: Definición. Niveles de organización de biológica y ecología. Metodología de la Investigación científica en ecología. Factores Ecológicos: Definición, clasificación. Factores Ecológicos bióticos: Densidad, relaciones entre los organismos, la vegetación y el hombre. Factores Ecológicos abióticos: a) Sidéricos b) Ecogeográficos: geográficos, orográficos, geológicos, edáficos, climáticos, limnológicos, potamológicos y oceanográficos. c) Físico-Químicos.
2. RADIACIÓN SOLAR, LUZ, TEMPERATURA Y AIRE. Radiación Solar: Definición. Espectro de la radiación electromagnética, cantidad de radiación que llega a la tierra. Efectos de las radiaciones solares en la salud. El sol fuente de energía. Luz solar. Efectos biológicos: fotosíntesis, ahilamiento, crecimiento de plantas y animales, germinación, fotoperiodo, fototropismo, efectos sobre la vista y actividad fisiológica en los animales. Calor y temperatura. Medición de la temperatura. Efectos en los organismos: homotermos y poiquilotermos. Límites de tolerancia a la temperatura: estenotermos y euritermos. Efectos del calor y la temperatura. Cambios de temperatura en el ser humano. La atmósfera, capas de la atmósfera. El aire, características, composición, importancia biológica.
3. AGUA, PRECIPITACIÓN, SUELO Y CLIMA. La hidrósfera: El agua recurso vital para la vida, importancia, características ecológicas, clasificación de los seres vivos en función a la necesidad de agua: hidrófilos, higrófilos, mesófilos y xerófilos. Clasificación de las aguas: marinas y continentales. Usos de agua. Precipitación: origen, tipos, características: cantidad, intensidad, duración, frecuencia y variabilidad. Litosfera: Suelo, definición, origen, importancia, composición y perfil del suelo. Los suelos del Perú. El Clima y estado del tiempo: Definiciones. Elementos del clima: radiación solar, presión atmosférica, temperatura, precipitación, vientos y humedad. Factores climáticos: latitud, altitud, y continentalidad. Los climas en el Perú: fenómenos y accidentes geográficos que influyen en el clima, clasificación de los climas del Perú.
4. AIRE. Composición, propiedades e importancia. Agua: Características ecológicas del agua, importancia y usos. Suelo: origen, perfil, composición, textura, elementos del suelo.
5. ECOLOGÍA. Concepto. División de la ecología. Autoecología, sinecología y demoecología. Niveles de Organización. Individuo, población, comunidad, ecosistema y biósfera.
6. SISTEMAS ECOLÓGICOS. Ecosistema: Biocenosis. Biotopo. Hábitat, Nicho ecológico. Comunidades. Bióticas, clasificación, sucesiones primaria y secundaria.

7. COMUNIDAD. Clasificación: comunidades menores y mayores. Características de una comunidad. Sucesiones: primaria y secundaria. Diferencias.
8. ENERGÍA DE LOS ECOSISTEMAS. Flujo de energía. Cadenas alimenticias. Niveles tróficos. Ley del diezmo ecológico. homeostasis de los ecosistemas.
9. CICLO BIOGEOQUÍMICOS: Características y clases de los ciclos biogeoquímicos. Ciclos gaseosos: carbono, oxígeno, nitrógeno.
10. CICLO SEDIMENTARIOS: fósforo y azufre. Ciclo hidrológico. Alteración de los ciclos biogeoquímicos.
11. DETERIORO Y DESEQUILIBRIO AMBIENTAL. Causas del deterioro. Desertificación. Erosión, salinización, acidificación, pérdida de fertilidad, clima y desastres naturales, mal uso de los suelos.
12. DETERIORO DE LA FLORA Y FAUNA. Erosión genética y extinción de especies, uso excesivo de biomasa vegetal y extracción selectiva sin control. Deterioro de fauna: erosión genética y extinción de especies, pesca no planificada y extracción selectiva sin control. Situación de las especies amenazadas de la flora y fauna silvestre en el Perú. Categorías: en peligro crítico, en peligro vulnerable y casi amenazado. Ejemplos en cada caso.
13. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. Reservas, parques y santuarios naturales, santuario histórico, reserva paisajística nacional, refugio silvestre, reserva natural nacional.
14. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA Y AIRE. Contaminación del agua: fuentes de contaminación. Efectos para la salud. Contaminación del suelo. La actividad humana como fuente de contaminación. Contaminación del aire: fuentes de contaminación; óxidos de carbono, azufre y nitrógeno, hidrocarburos y partículas sólidas, efectos perjudiciales.
15. CONTAMINACIÓN POR PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. Pesticidas y biocidas, clasificación por el objetivo. Plaguicidas peligrosos: órgano fosforado, órgano clorado, carbamatos y herbicidas.
16. PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES. Estudio de poblaciones. Explosión demográfica: definición, efectos: sociales, económicos y ambientales. Medidas de control. El efecto invernadero, calentamiento global. El cambio climático y Disminución de la capa de ozono Beneficios y riesgos de las centrales nucleares. Reactores nucleares, producción de radioisótopos. Usos en la medicina, industria e investigación. Nociones de protección radiológica.
17. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Conservación del medio ambiente: Principios de la conservación de acuerdo a la Estrategia Mundial de Conservación (UICN, PNUMA y WWF). Conservación de los ecosistemas: manejo integral de cuencas hidrográficas, forestación, reforestación y bosques de protección. Áreas naturales protegidas del Perú: Funciones, contribución, Clasificación: de uso directo, de uso indirecto. Las áreas naturales protegidas por categorías en el Perú:

Parques Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos y Reservas Nacionales. Desarrollo sostenible: Definición. Comisión Brundtland: Nuestro futuro común, componentes. Uso sostenido y hábitos de consumo responsable de los recursos naturales.

18. CONVENIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE. Acuerdos internacionales en materia ambiental: Estocolmo, Reunión Cumbre para la Tierra – Eco 92 (Convenio sobre diversidad biológica). Protocolo de Montreal, Protocolo de Kyoto, Cumbre de Johannesburgo. Conferencia de Bali 2007, Cumbre de Copenhague 2009, Cumbre de Cancun 2010, conferencia de Durban 2011. Calidad ambiental, calidad de vida y estilos de vida saludables.
19. TECNOLÓGICA Y GESTIÓN AMBIENTAL. Tecnología Ambiental, definición. Saneamiento Ambiental: concepto, componentes. Residuos Sólidos: Fuentes de generación, Clasificación. Operaciones para el manejo integral. Aplicación de la tres “R”: **reducir**, reaprovechar y reciclar. Rellenos sanitarios: ventajas,desventajas y tipos de rellenos. Tecnología Limpia: definición, formas. Energías Renovables: Solar, hidráulica y eólica. Impacto ambiental. Seguridad e Higiene Ambiental. Gestión Ambiental: Concepto, principios, competencias. Sistema de gestión ambiental: finalidad, instrumentos de gestión y planificación ambiental. Proyectos de gestión ambiental.
20. LEGISLACIÓN AMBIENTAL. La Constitución política del Perú. Código de medio ambiente. Declaración de principios y objetivos. Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.

BIOLOGÍA

1. ORIGEN Y NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA VIDA. Origen de la Vida. Teorías: Teoría de la Generación. Espontánea. Hipótesis de Redí. Teoría cosmozoica. Teoría de Oparin. Materia viva: Vida. Ser vivo. Biodiversidad: Los cinco reinos. Niveles de organización de los seres vivos: Nivel de Organismo. Población. Biósfera.
2. COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA VIVA I. Elementos biogénicos. Clasificación: Macronutrientes.– Micronutrientes. Biomoléculas Inorgánicas: El agua en los seres vivos: Formas de agua en la célula.– Propiedades y funciones del agua.– Sales minerales y Electrolitos.– Funciones Generales.– Electrolitos biológicamente importantes. Biomoléculas Orgánicas: Los Carbohidratos.– Funciones.– Clasificación: Monosacárido.– Oligosacáridos: Disacáridos.– Polisacáridos: Homopolisacáridos: De Almacenamiento.– De Estructura. Los Lípidos: Funciones.– Componentes: Ácidos Grasos.– Glicerol.– Enlace éster.– Clasificación: Lípidos Simples.– Lípidos Compuestos.– Esteroides: Colesterol.

3. COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA VIVA II. Las Proteínas: Aminoácidos.– Enlace peptídico.– Clasificación: Proteínas Simples: Proteínas Globulares.– Proteínas Filamentosas.– Proteínas Conjugadas.– Funciones Biológicas.– Enzimas: Composición química.– Propiedades. Los Ácidos Nucleicos: Composición química.– Nucleótidos.– Ácido Desoxirribonucleico (ADN): Modelo de la Doble Hélice. Replicación del ADN: Características generales.– Mecanismo de Replicación Semiconservador. Ácido Ribonucleico (ARN).– Tipos de ARNs.– Funciones. Las Vitaminas: Clasificación.– Vitaminas Liposolubles.– Vitaminas Hidrosolubles.
4. ESTRUCTURA CELULAR. Teoría celular. Célula procariótica. Virus. Bacterias. Algas verdeazules. Organismos subcelulares: morfología y estructura. Célula eucariótica: morfología y estructura. Membrana celular. Mosaico fluido. Composición y funciones citoplasmáticas, citosol, citoesqueleto, organelos citoplasmáticos y sus funciones. Inclusiones citoplasmáticas. Núcleo. Estructura. Célula animal y célula vegetal: semejanzas y diferencias.
5. FISIOLOGÍA CELULAR. Función de nutrición: autótrofa quimiosíntesis. Fotosíntesis. Fases. Heterótrofa: respiración anaerobia y aerobia. Función de reproducción. Tipos de reproducción: asexual. Ciclo celular. Mitosis: fases. Meiosis: fases. Gametogénesis. Reproducción sexual. Herencia biológica.
6. NIVELES SUPERIORES DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERES VIVOS. Órganos y sistemas. Diferencias entre los seres vivos y no vivos.
7. FUNCIONES DE LOS SERES VIVOS. Nutrición. Digestión. Respiración. Circulación. Excreción y Homeostasis. Funciones de la relación. Irritabilidad y Coordinación: órganos de movimiento. Funciones de irritabilidad. Coordinación nerviosa. Recepción sensorial.
8. DIVERSAS ESPECIES. Evolución: evidencias fósiles y las pruebas de la anatomía comparada. La Embriología, la distribución geográfica y la domesticación. Teoría evolutiva de Darwin (selección natural), Wallace, Lamarck. Teoría sobre el Origen de la vida: cosmozoica, generación espontánea y bioquímica.
9. TAXONOMÍA. Principios de la clasificación de los seres vivos. Los reinos monera, protista, fungi, animal y vegetal.

ZOOLOGIA

1. REINO PROTISTA: Protozoos: Diferencias con Metazoos. Forma. Tamaño. Color. Estructura. Fisiología. Sarcodinos: Amoeba. Flagelados: Euglena. Apicomplexa: Plasmodium. Ciclo biológico: Ciliados: Paramecium: Especies: parásitas del hombre.
2. REINO ANIMAL O METAZOA: Metazoarios: Caracteres generales. Características de Subreinos. Poríferos: Caracteres generales e importancia. Organización y fisiología de la esponja simple. Asconóide: Epidermis. Mesénquima. Espongiocelo.

3. EUMETAZOOS RADIADOS: Cnidarios: Caracteres generales e importancia. Organización y fisiología de la hidra de agua dulce: Epidermis. Mesoglea. Gastrodermis. Cavidad gastrovascular.
4. EUMETAZOOS ACELOMADOS: Platelminfos: Caracteres generales e importancia. Trematodos: Caracteres generales. Organización y fisiología de Fasciola hepática (Duela del hígado). Ciclo Biológico de Fasciola hepática. Principales especies de Tremátodos parásitos del hombre. Cestodos: Caracteres generales. Organización y fisiología de la Solitaria: Taenia solium (Tenia armada). Ciclo biológico de Taenia solium. Principales especies de Céstodos parásitos del hombre.
5. EUMETAZOOS PSEUDOCELOMADOS: Nematodos: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de Ascaris lumbricoides (Lombriz intestinal). Ciclo biológico de Ascaris lumbricoides. Principales especies parásitas del hombre
6. EUMETAZOOS CELOMADOS. MOLUSCOS: Caracteres generales. Importancia. Gasteropodos: Caracteres generales. Organización y fisiología de Helix sp. (Caracol de jardín). Mención de especies comestibles del Perú.
7. EUMETAZOOS CELOMADOS METAMERIZADOS: Anelidos: Caracteres generales. Oligoquetos: Caracteres generales. Importancia de oligoquetos del suelo. Organización y fisiología de Lumbricus terrestris (Lombriz de tierra). Mención de especies de importancia económica.
8. EUMETAZOOS CELOMADOS TAGMATIZADOS: Artropodos: Caracteres generales. Diversidad. Aracnidos: Caracteres generales. Araneidos: Organización y fisiología de Loxoscelesp. (Araña doméstica). Acarinos: Organización y fisiología de un ácaro. Mención de Arácnidos parásitos y venenosos. Crustacea: Caracteres generales. Organización y fisiología de Cryphiops caementarios (Camarón de agua dulce). Mención de especies comestibles del Perú. Insecta: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de Trimerotropis sp. (Saltamonte). Metamorfosis. Importancia de otros insectos: Apis mellifera (Abeja).
9. EUMETAZOOS DEUTEROSTOMAS: Cordados: Caracteres generales y fundamentales. Vertebrados: Caracteres generales. Peces: Condricties: Caracteres generales. Organización y fisiología de Squalus sp. (Tiburón). Osteicties: Caracteres generales. Organización y fisiología de Perca sp. (Perca amarilla).
10. VERTEBRADOS TETRAPODOS: Anfibios. Diversidad. Caracteres generales. Anuros: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de la Rana comestible. Metamorfosis. Reptiles: Diversidad. Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de una serpiente común.
11. AVES: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de un Ave doméstica. Plumaje: Plumas. Partes. Clases. Huevo. Amnios. Alantoides.
12. MAMÍFEROS: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de un mamífero doméstico. Formaciones epidérmicas. Dentición: Dientes. Partes. Clases.

Características de mamíferos: Plantígrados. Digitígrados. Ungulígrados. Amnios. Alantoides. Corium Placenta.

EDUCACIÓN CÍVICA

1. LA FAMILIA. Nociones generales. Formación y etapas. El matrimonio: parentesco y familia. Estructura y funciones. Integración y desintegración del vínculo matrimonial. La patria potestad. Régimen de sucesión de bienes. Paternidad responsable. La familia en la constitución del Perú (1993), en el código civil y en el código de familia. Deberes y derechos familiares. Instituciones que promueven la integración y el bienestar familiar. Práctica de valores dentro de la familia.
2. LA PERSONA HUMANA. La convivencia social: deberes y derechos de la persona. Derechos Constitucionales fundamentales de la persona. Derechos constitucionales de la persona. Los derechos humanos. Deberes cívicos para con la sociedad y la patria. La declaración universal de los derechos del hombre, el niño y de la mujer. Práctica de valores de la persona.
3. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES. Derechos y obligaciones de los ciudadanos.- Los derechos implican obligaciones. Derechos Humanos y dignidad de la persona.- Características y evolución de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos en la Legislación: Declaración Universal de los DD. HH. y Constitución Política del Perú (Derechos fundamentales de la persona). Niños y adolescentes, sujetos de derechos. – La Convención de los Derechos del Niño y Adolescente. Conciencia tributaria: la obligación de emitir y exigir comprobantes de pago.
4. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.- SISTEMA DEMOCRÁTICO. Democracia como régimen político.- Participación ciudadana: Formas, principios y mecanismos de participación. Organizaciones civiles, ejemplos.- La participación juvenil: municipios escolares y los consejos escolares. Defensa civil: Sistema Nacional de Defensa Civil e Instituto Nacional de Defensa Civil. La Administración Tributaria y el círculo virtuoso de la tributación.
5. PROYECTOS PARTICIPATIVOS. Fases de proyectos participativos, asuntos públicos y organizaciones.
6. VALORES CÍVICOS. El respeto. La igualdad. Héroes civiles, héroes militares, personajes ilustres La Bandera.- Historia.- Significado.
7. CULTURA Y SOCIEDAD. Características de una cultura.-Sociedad y diversidad cultural. Manifestaciones culturales de la localidad y de la región.- Cambios y permanencia. Aspectos que fundamentan la peruanidad: costumbres y tradiciones comunes. Valoración, conservación y defensa del patrimonio cultural.

8. CONVIVENCIA DEMOCRATICA Y CULTURA DE PAZ. El respeto al bien común y Privado.- La democracia como estilo de vida.- Problemas de convivencia en el Perú: la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción. Cultura de la legalidad.- Estado de Derecho y democracia. **Diferentes formas de abordar los conflictos. Mecanismos para resolver conflictos.**- La mediación. Seguridad ciudadana: responsabilidad compartida.- Medios y medidas de seguridad
9. IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD. Diversidad étnica y lingüística en el Perú.-Lengua materna e identidad cultural. Aspectos que fundamentan la peruanidad: El orgullo de ser peruano. El Perú, uno de los países más ricos en biodiversidad.- Factores que atentan contra la calidad ambiental. Valoración, conservación y defensa del patrimonio cultural.
10. PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL PERÚ. La violencia juvenil.-Causas y tipos.- Igualdad y equidad.- Caminos para desarrollar la igualdad. **Mecanismos para resolver conflictos: la conciliación extrajudicial. Seguridad ciudadana: responsabilidad del Estado.** Dispositivos de control de tránsito.- Las señales. El semáforo.
11. LA SOLIDARIDAD SOCIAL. Héroes civiles, héroes militares, personajes ilustres. La Escarapela.- Historia.-Significado.
12. LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL MUNDO. Cambios en la cultura, avances de la comunicación y la globalización.- Ventajas y riesgos. Identidad y globalización.- Ser peruano en un mundo global.- Aspectos que fundamentan la peruanidad: ser partícipes del mismo proceso histórico. Valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico.
13. ESTADO Y SOCIEDAD PERUANA. Papel de las Fuerzas Armadas y Policiales en la seguridad nacional y ciudadana. El Estado de Derecho.- Atentados contra el Estado de Derecho. Organizaciones internacionales y democracia: corte de la Haya y Pacto de San José. Funcionamiento del régimen democrático: Partidos políticos y práctica democrática.- Elecciones libres y transparentes. El Sistema tributario en la democracia
14. DESASTRES NATURALES, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. Los desastres naturales en el Perú: causas y consecuencias. Clases y características (sismos, tormentas eléctricas, maremoto, inundaciones, huaycos, aluviones y sequías). Desastres de la sociedad: accidentes de tránsito, contaminación de aguas, contaminación ambiental, drogadicción, alcoholismo y violencia social. Defensa civil. Prevención de los desastres. El simulacro frente a los desastres naturales y sociales en zonas de peligro. Participación ciudadana.
15. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y EL ESTADO PERUANO. Historia de la Constitución Política del Perú. Estructura de la actual Constitución del Perú.

Obligaciones del Estado. Principios esenciales del Estado. La estructura del Estado: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial. Jurado Nacional de Elecciones. Relaciones entre poderes. Organismos tutelares: La Fuerza Armada, Tribunal de Garantías Constitucionales. Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público. Defensor del Pueblo. La reforma de la constitución.

16. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA E INTERNACIONAL.

Organismos internacionales. Comunidad andina. OEA. ONU. OIT.

17. SEGURIDAD NACIONAL. Seguridad, bienestar y defensa nacional.

GEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO

1. GEOGRAFÍA, ORIGEN DEL MUNDO Y EVOLUCIÓN DE LA TIERRA. Geografía: principios, importancia y división. Relación entre el medio geográfico y la acción del hombre. Origen del mundo: teorías. Estructura del universo. El sistema planetario solar. El sol. Otros cuerpos del sistema solar. La tierra. La luna. Evolución de la tierra. Periodificación.
2. ESPACIO PERUANO, MORFOLOGÍA Y CLIMA. El espacio peruano: localización del Perú en América y en el mundo. Dimensiones del territorio, división política. Morfología: el modelado y relieve. Morfología submarina. Morfología: costa, sierra y selva. Los andes peruanos y el clima. Los volcanes. El clima: atmósfera. La temperatura: humedad, precipitaciones, presión atmosférica y vientos. El clima y las regiones naturales
3. HIDROGRAFÍA DEL PERÚ: RÍOS Y LAGOS. La Hidrósfera: Ríos.- Características generales.- Tipos de ríos: afluentes, confluentes y efluentes. Sistema fluvial. Vertientes hidrográficas. Los Lagos.- Clases.- El Lago Titicaca: Características morfológicas. Cuencas hidrográficas.- Fluviales y lacustres.- Tipos de cuencas: exorreicas, endorreicas y arreicas. Manejo de cuencas y gestión de riesgos en el campo y en la ciudad. Desarrollo sostenible y equilibrio ecológico. Cuenca hidrográfica del Amazonas.- Características.- Principales ríos: Amazonas, Ucayali, Marañón. Cuenca hidrográfica del Pacífico.- Características.- Principales ríos: Tambo, Colca-Majes-Camaná, Rímac, Santa, Chira y Tumbes. Cuenca hidrográfica del Titicaca.- Características.- Principales ríos: Suches, Ramis, llave, Coata y Desaguadero.
4. HIDROGRAFÍA DEL PERÚ: EL MAR PERUANO. Conceptos generales.- División del Mar Peruano. – Las 200 millas marinas. Características físicas: Temperatura, color salinidad y densidad. Relieve Sub marino.- Margen continental: Plataforma y talud continental y fosas marinas. Dinámica del Mar.- Olas, mareas, corrientes marinas. Corriente Peruana.- Características y consecuencias. Corriente del Niño.- Características y consecuencias. Fenómeno del Niño.- Conceptos generales y consecuencias.

5. DINÁMICA POBLACIONAL EN EL PERÚ. Población peruana: Características.- Demografía.-Índices demográficos: Tasa de crecimiento, tasa de natalidad, tasa de mortalidad y tasa de fecundidad. Censos: Censos de 1940 — 2007, hasta la actualidad.- Población censada o nominal, población omitida, población absoluta, población relativa, esperanza de vida, crecimiento vegetativo, PEA y no PEA. Distribución geográfica de la población peruana por regiones naturales y áreas urbana y rural.- Departamentos y ciudades más (5) y menos (5) poblados. Estructura de la población peruana al año 2007. Migración: clases, causas y consecuencias
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EXTRACTIVAS EN EL PERÚ. Explotación forestal.- Zonas forestales y especies de mayor explotación. Pesca.- Pesca en el Mar Peruano: Especies de mayor extracción.- La Pesca en aguas continentales: Costa, Selva y Región Andina. La Minería peruana.- Características generales.- Principales recursos minero-metálicos de mayor producción: Cobre, hierro, plomo, zinc, oro, plata y estaño.- Utilidad.- Departamentos y empresas de mayor producción.- Refinerías metalúrgicas. Petróleo.- Generalidades, zonas de producción, utilidad y refinerías petrolíferas.- Derivados físicos del petróleo. Departamentos y empresas de mayor producción. Gas Natural.- Zonas de producción. Departamentos y empresas de mayor producción. Carbón Mineral.- Conceptos generales y variedades.
7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS EN EL PERÚ. La Agricultura: Clases, modalidades y factores geográficos de desarrollo agrícola. Características de la agricultura en la Costa, Selva y Región andina. Principales productos agrícolas: Papa, maíz amiláceo, maíz amarillo, quinua, café, té, yuca, arroz, caña de azúcar, arroz, algodón y espárrago.- Departamentos de mayor producción. La Ganadería: Clases y factores geográficos de desarrollo pecuario.- Características de la ganadería en la Costa, Selva y Región andina o Sierra. Especies ganaderas: Ovino, porcino, vacuno y camélidos sudamericanos.- Departamentos de mayor producción.- Producción Avícola: Departamentos de mayor producción.
8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRANSFORMATIVAS EN EL PERÚ. La Industria.- Sectores industriales y factores del desarrollo industrial. Áreas industriales por región geográfica: Norte, centro y sur.- Departamentos, ciudades y productos principales en cada área. Industria Alimentaria: Lácteos, embutidos, oleaginosas, molinera, azucarera, arrocera. Industria Petroquímica.- Localización y productos químicos derivados. Industria de Productos químicos.- Industrias de productos químicos orgánicos e inorgánicos. Industria Textil.- Localización principal, materia prima, productos manufacturados que produce. Industria Hidroeléctrica.- Centrales hidroenergéticas más importantes: Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución, Charcani, Aricota, Machupicchu y Gallito Ciego. Industria Siderúrgica.- Localización, materia prima,

productos elaborados. Industria Pesquera.- Localización principal, productos elaborados.

9. ESPACIO GEOGRÁFICO DE APURÍMAC. Localización, regiones naturales, extensión, límites y climas por pisos altitudinales. Organización política.-Provincias y distritos.- Distritos de la provincia capital. Población por provincias, urbano
10. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRIBUTIVAS EN EL PERÚ- REDES VIALES. El Transporte.- Factores geográficos.- Importancia para el desarrollo económico. Vías de comunicación: Terrestres, acuáticos y aéreas. Los medios de Comunicación. El Comercio: interior y exterior.- Principales productos de exportación tradicional y no tradicional. Importación. La globalización.- Ventajas y desventajas.
11. GEOPOLÍTICA Y REALIDAD NACIONAL. Geopolítica y geografía política. Elementos básicos de la geopolítica. Estado y geopolítica. Las diez leyes básicas de la geopolítica. Centralización y descentralización. La realidad nacional: aspectos físicos y geográficos. Seguridad nacional y soberanía. Economía y aspectos psicosociales. El Perú en su contexto geopolítico: zonas fronterizas y zonas petroleras. El lago Titicaca y su riqueza natural y productiva. Contexto sudamericano: tratado de cooperación amazónica, grupo andino y la comunidad andina. El nuevo derecho del mar. Contexto mundial: el Tratado Antártico. Estrategias de integración internacional. Principales relaciones internacionales.
12. GEOGRAFÍA GENERAL DEL MUNDO. Europa: bases naturales, relieve, vegetación, hidrografía. Población, ciudades, condiciones de vida, economía. Asia: bases naturales, organización política, población y economía. África: bases naturales, población, organización política y economía. Geografía de América del Sur: localización, bases naturales, población, organización política y economía.
13. GEOGRAFÍA FÍSICA DEL MUNDO. Continentes.- Principales características: Localización y extensión. Países más extensos y más poblados a nivel mundial por continente. Sistemas orográficos (1) y desiertos (2) más importantes por continente. Hidrografía.- Océanos (1) y mares (3) más extensos por continente.- Ríos (3) de mayor longitud por continente. Principales Ecosistemas mundiales. Localización y características generales.
14. DIVISIÓN POLÍTICA Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE AMÉRICA. Capital, extensión, población, moneda, alfabetismo, actividad económica representativa y grado de desarrollo. América del Sur.- Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Venezuela, Uruguay, Paraguay y Perú. América Central.- División Política: América central continental e insular (Antillas mayores). América del Norte.- Canadá, México y Estados Unidos (USA).

15. DIVISIÓN POLÍTICA Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE ÁFRICA, ASIA, EUROPA, OCEANÍA. ÁFRICA.- Egipto, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Sudán. ASIA.- China, India, Japón, Corea del Sur. EUROPA.- Alemania, España, Francia, Reino Unido de la Gran Bretaña, Rusia. OCEANÍA.- Australia y Nueva Zelanda.

HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL

1. NOCIONES GENERALES. Historia como ciencia. Objeto de estudio. Ciencias auxiliares de la historia: a) Arqueología b) Antropología c) Paleontología d) Numismática e) Paleografía d) Geografía e) Heráldica. La Historia como patrimonio nacional.
2. FUENTES DE LA HISTORIA. Concepto. Clasificación. Según el tipo de información: a) Fuentes escritas b) fuentes orales c) Fuentes tradicionales d) Fuentes materiales o monumentales e) Fuentes antroposomáticas d) Fuentes audiovisuales. Según su relación con el pasado: a) Fuentes directas b) Fuentes indirectas.
3. CRONOLOGÍA. Concepto. Tiempo cronológico y Tiempo Histórico: a) Cronología absoluta b) Cronología Relativa. Periodificación de la historia universal: a) Periodificación convencional b) Periodificación desde el punto de vista cronológico c) Periodificación desde el punto de vista socio-económico. Periodificación de la historia del Perú: a) Positivismo histórico b) Materialismo histórico.
4. LA PREHISTORIA. Concepto. Primeras sociedades: Proceso de hominización. División de la Prehistoria: a) Paleolítico: Características. b) Mesolítico: Características. c) Neolítico: Características.
5. CULTURAS ANTIGUAS DE ORIENTE. MESOPOTAMIA: Ubicación. Proceso histórico Organización política-social. Expresiones culturales: a) Arquitectura b) Escultura c) Escritura EGIPTO: Ubicación. Proceso histórico. Organización política-social. Expresiones culturales: a) Arquitectura b) Escultura c) Escritura.
6. CULTURAS CLÁSICAS DE OCCIDENTE. GRECIA: Ubicación. Proceso histórico. Organización Política-social. Expresiones culturales: a) La ciencia histórica en Grecia b) Arquitectura c) Escultura. ROMA: Ubicación. Proceso histórico de Roma. Expresiones culturales: a) Arquitectura b) Derecho.
7. DESARROLLO CULTURAL EN AMÉRICA. Poblamiento de América: Teorías, hipótesis sobre las rutas migratorias, aspectos biológicos y culturales de los primeros pobladores como: Teoría Autoctonista, Teoría Inmigracionista: a) Teoría de origen asiático b) Teoría de origen oceánica c) Teoría de origen australiana.
8. PERIODIFICACIÓN DEL PERÚ PREHISPÁNICO: a) Sistema de horizontes e intermedios propuesto por Jhon Rowe b) Sistema de desarrollos regionales e imperios propuesto por Luis Guillermo Lumbreras.
9. ORIGEN Y FORMACIÓN DE LA CULTURA ANDINA. Periodo de los recolectores, cazadores nómadas andinos. Periodo de los horticultores seminómades. Periodo de los

- sedentarios Teorías sobre el origen y formación de la cultura andina peruana: a) Teoría autoctonista b) Teoría inmigracionista c) Teoría aloctonista d) Teoría holoctonista.
10. PRINCIPALES ALTAS CULTURAS. Horizonte inicial: Chavín, Paracas. Primer desarrollo regional: Nazca, Mochica. Horizonte medio: Tiahuanaco, Wari, Segundo desarrollo regional: Chimú (principales características)
 11. EL HORIZONTE TARDÍO: El imperio del Tahuantinsuyo. Origen. Ubicación geográfica. división política. Población. Evolución histórica de los Incas. Organización social. Organización política y administrativa. Organización económica. Religión. Educación. Actividades culturales: Arquitectura, cerámica, orfebrería, música y danza.
 12. EUROPA FEUDAL Y CAPITALISMO MERCANTIL. Feudalismo-elementos. Economía y sociedad feudal. Crisis del mundo feudal. Surgimiento de la burguesía. Las cruzadas.
 13. EXPANSIÓN EUROPEA EN AMÉRICA. Cristóbal Colón y su proyecto. Capitulación de Santa Fe. Primer viaje. Segundo viaje. Tercer viaje. Cuarto viaje. Tratado de Tordesillas. Consecuencias económicas, políticas, sociales, demográficas, sociales y culturales de la expansión europea en América.
 14. INVASIÓN ESPAÑOLA AL PERÚ. Primer y segundo viaje de Pizarro. Capitulación de Toledo. Tercer viaje de Pizarro. Viaje de Cajamarca al Cusco. Fundación de Ciudades: a) por seguridad b) por comodidad.
 15. CAÍDA DEL TAWANTINSUYO. Causas que provocaron la caída del Tahuantinsuyo. Consecuencias políticas, económicas y sociales que produjo la invasión al Tahuantinsuyo.
 16. MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL PROCESO DE LA INVASIÓN AL PERÚ. Guerra civil entre invasores. Las Nuevas Leyes. La rebelión de los encomenderos. La rebelión de los insatisfechos. Sublevación de Manco Inca. Resistencia de los Incas de Vilcabamba. Toledo y la consolidación del virreinato.
 17. ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO COLONIAL SUS PRINCIPALES INSTITUCIONES. Los Repartimientos. La Encomienda. Ordenamiento Colonial: a) En lo político b) En lo económico c) En lo social d) En lo cultural: Educación-características: Colegios mayores y menores. Educación para los hijos de los Kasikes Universidades: San Marcos y San Antonio.
 18. EL ARTE EN LA COLONIA. Literatura. Escultura. Pintura. Arquitectura.
 19. EUROPA, AMÉRICA Y EL PERÚ EN EL SIGLO XVIII. La ilustración Europea. Las formas borbónicas. La rebelión de Juan Santos Atahualpa. La Revolución de Túpac Amaru. La independencia de las trece colonias americanas. La Revolución Francesa.
 20. SEPARACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA HISPÁNICA. Antecedentes. El Virrey José de Abascal y Souza. La Invasión de Napoleón Bonaparte a España. Las juntas de gobierno en América. Los precursores de la independencia. La corriente libertadora del Sur y el

Protectorado. El Primer Congreso Constituyente. La corriente libertadora del norte. La Independencia del Perú.

21. PRIMEROS PASOS HACIA LA REPÚBLICA. Inicios de la vida republicana. Primer Militarismo. Gobernantes desde José de la Mar (1827- 1829) hasta la Confederación Perú- Bolivia (1836- 1839). Gobierno de Ramon castilla. El boom guanero. La guerra con España. Gobierno de Balta y Montero.
22. EL PRIMER CIVILISMO. Guerra con Chile. Dictadura de Nicolás de Piérola. Segundo militarismo. Segundo gobierno de Nicolás de Piérola.
23. EL PERÚ Y EL MUNDO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX. La República Aristocrática. La primera Guerra Mundial. El oncenio de Augusto B. Legía Salcedo. El tercer militarismo. La segunda Guerra Mundial. Gobierno de José Luis Bustamante y Rivero. Ochenio de Odría (1948 -1956).
24. EL PERÚ EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. Gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Primer gobierno de Belaunde Terry. Gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas. Del Segundo gobierno de Belaunde Terry hasta la presidencia de Alejandro Toledo.

ECONOMÍA

1. NOCIONES DE ECONOMÍA. Economía: definición, objeto de estudio y evolución histórica. Diferencia entre macroeconomía y microeconomía, información actualizada hechos económicos local e internacional.
2. NECESIDADES HUMANAS. Concepto.- Origen de las necesidades. Teoría de la jerarquización de las necesidades.- Pirámide de Maslow. Leyes de las necesidades: Ilimitadas en su número.- Limitadas en su capacidad.- Variación de intensidad.- Concurrentes.-Complementarias en su satisfacción.- Sustituible en su satisfacción.- Tendencia a fijarse. Clasificación de las necesidades: Por su naturaleza.- De acuerdo a como deben ser satisfechas.- De acuerdo al tiempo de su satisfacción. El proceso de satisfacción de las necesidades.- Fases: Sensación de carencia.- deseo.- esfuerzo físico.- satisfacción.
3. BIENES Y SERVICIOS. Concepto de bienes. Clases de bienes: bienes públicos.- bienes libres.- bienes económicos. Clasificación de los bienes económicos: Por su naturaleza.- Por su función o relación con la producción.- Por su utilización o destino.- Por su duración.- Por su situación jurídica.- Por la relación que surge del uso de ellos.- Por su relación con el ingreso.- Por su relación con el comercio internacional. Los servicios.- Concepto.- Características.- Clasificación de los servicios.- Ofertantes de servicios.- Demandantes de servicios.
4. LA PRODUCCIÓN. La producción: concepto, avance histórico y principios. Factores de la producción. El trabajo: historia, trabajo humano, características, división del trabajo, rol en la producción. El capital: concepto constitución del capital, clases, rol en la

- producción. Los intereses del capital. La empresa: características, tipos, el beneficio empresarial, importancia en el proceso productivo en general.
5. EL PROCESO DE CIRCULACIÓN, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN. La circulación: concepto, clases, flujos y los polos económicos. Unidades de producción y mercados. El consumo: la unidad de consumo, características. Los precios: concepto, características. Los precios en el mercado. La oferta y la demanda. La ley de la oferta y la demanda. Teoría del equilibrio. Control de precios y ganancia. Los mercados: concepto y tipos. Clasificación de mercados. Imperfecciones del mercado. Distribución: concepto y formas. Redistribución a los factores de producción.
 6. EL SISTEMA FINANCIERO Y EL SECTOR EXTERNO. El sistema financiero: concepto, clases y elementos. Sistema monetario. El fondo monetario internacional. El crédito: importancia, clasificación e instrumentos. Bancos: concepto, operaciones bancarias y agentes del sistema financieros. Banco Central de Reserva: finalidad y funciones. Bolsa de valores. Sector externo: comercio de exportación e importación. Las divisas. Balanza: comercial, de servicios, de capitales y de pagos. Las perturbaciones del sistema financiero: devaluación, inflación y crisis.
 7. EL SECTOR PÚBLICO. La renta nacional: concepto y clases. La deuda pública y los empréstitos. Presupuesto: concepto, característica y partes. El presupuesto general de la república. Los impuestos: concepto y clases. Tributación: principios y principales obligaciones tributarias. Evasión tributaria. La SUNAT: funciones. Gastos públicos: corrientes y de inversión. Financiamiento del presupuesto. Deuda interna y externa. Refinanciamiento y período de gracia de la deuda.
 8. GESTIÓN EMPRESARIAL. Empresa: concepto, tipos de empresa y como crear una empresa. Desarrollo organizacional y tecnología. Tecnología y competitividad. Diagnóstico de necesidades. Factor humano como clave del desarrollo empresarial. Mercado globalizado. Competencia y posicionamiento estratégico. El proyecto empresarial. La gestión: toma de decisiones y gestión empresarial.
 9. LA CRISIS. Definición.- Características. Síntomas de la crisis. Causas de la crisis: a) Endógenas o económicas: Superproducción.- Sub producción.- Sub consumo.- Supercapitalismo. b) Exógenos o extraeconómicas: Factores Naturales.- Factores Técnicos.- Factores sociales y políticos. Los ciclos económicos.- Fases: Depresión.- Recuperación.- Auge.- Recesión. La coyuntura económica, la previsión y las formas de afrontar la crisis por la economía.- Política monetaria.- Política fiscal.
 10. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Conceptos de desarrollo y crecimiento económico: a) Medición del crecimiento económico. b) Factores condicionantes del crecimiento económico.- Actividades productivas locales y regionales. Competitividad Regional.- El desarrollo y el subdesarrollo.- Causas.- Índice de Desarrollo Humano (IDH). La integración económica y los bloques económicos.- Redes de comunicación y de transporte para el desarrollo.- Modelos de desarrollo de economías y Estado: Unión Europea.- Comunidad Andina de Naciones.- Tratados y convenios de Perú: APEC y TLC.

Economía y regionalización: Centralización.- Regionalización.-Descentralización.- Organización política y administrativa del territorio peruano. Economía y globalización.- Internalización de la producción y las finanzas.- Inversión extranjera.

FILOSOFÍA Y LÓGICA

1. ORIGEN DE LA FILOSOFÍA. Problema fundamental de la filosofía y doctrinas filosóficas. Disciplinas filosóficas: antropología filosófica, noseología, epistemología, ética, estética y lógica.
2. PROCESO HISTÓRICO DE LA FILOSOFÍA. Filosofía antigua, filosofía medieval, filosofía moderna y filosofía contemporánea. El problema de la filosofía en el Perú y Latinoamérica.
3. GNOSEOLOGÍA. Definición, esencia del conocimiento, elementos del conocimiento, posibilidad del conocimiento, fuentes del conocimiento, niveles del conocimiento. Verdad y criterios de verdad.
4. EPISTEMOLOGÍA. Definición, ciencia, lenguaje científico: método, hipótesis, ley, teoría, modelo, clasificación de la ciencia; ciencias formales y ciencias factuales.
5. ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA. Origen del hombre, esencia humana, formas de conciencia humana, alienación y enajenación. Doctrinas filosóficas en torno al hombre: espiritualismo, simbolismo, existencialismo y marxismo.
6. ÉTICA. Definición, moral, moralidad. Fines morales: hedonismo y eudemonismo. Conceptos morales: responsabilidad, libertad, solidaridad, dignidad y honor.
7. AXIOLOGÍA. Definición. ¿Qué son los valores?, definiciones antiguas y contemporáneas, posiciones axiológicas (objetivistas, subjetivista y apriorística material). Acto valorativo y contemplativo. Naturaleza (universalismo y relativismo). Clasificación de los valores. Nicolai Hartman.
8. GENERALIDADES. Conceptos de lógica. Ramas de la lógica: lógica formal, lógica proporcional. Lógica de clases. Lógica cuantificacional. Lógica trivalente. Lógica modal.
9. HISTORIA DE LA LÓGICA. Época antigua: Protágoras, Sócrates. Platón, Aristóteles. Lógica Medieval: Porfirio, Boecio. Lógica Moderna: Leibniz, Boole, Venn. G. Frege, Russell y Whitehead. Wittgenstein, Luckasiewics, F. Miro Quesada (Perú).
10. LENGUAJE Y PENSAMIENTO. Funciones básicas del lenguaje: Informativa, Expresiva y Directa. Lenguaje natural y lenguaje formalizado. Falacias formales: Definición. Falacias No formales: De atingencia. Ignoratio elenchi, non causa pro (causa falsa). - Argumentun ad populum. Argumentum ad hominem, ad ignorantiam, ad baculum, ad veracundiam. Falacias de ambigüedad: Equívoco, énfasis, anfibología
11. LÓGICA GENERAL. La lógica y el lenguaje: verdad y validez, falacias. Proposición.- Clases de proposición: Simples y Compuestas. Lógica proposicional: proposiciones, conectivas lógicas, simbología, tablas de verdad con 2 y 3 variables. Aplicación de la

lógica proposicional.- Circuitos eléctricos. Diseño de circuitos eléctricos: en serie y en paralelo. Simplificaciones. esquemas moleculares, tautologías.

12. LÓGICA PREDICATIVA. El cálculo predicativo. Cuantificación: variables y esquemas cuantificacionales. Lógica de clases: noción y notación de clase, clases de clase; las proposiciones categóricas y los diagramas de Venn. Lógica dialéctica: leyes, formas del pensamiento, métodos generales del pensamiento, propiedades y relaciones.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

1. LA COMUNICACIÓN. Elementos, tipos y factores.
2. EL LENGUAJE. Características, funciones y planos del lenguaje. Lengua y habla. Variaciones lingüísticas. Dialecto y aspectos de estudio. el sociolecto: lenguas abiertas y cerradas, lenguas profesionales, lengua de artesanía, la jerga y la lengua juvenil. Realidad lingüística: multilingüismo y pluriculturalidad.
3. EL SIGNO LINGÜÍSTICO. Elementos y características.
4. LA FONÉTICA Y FONOLOGÍA. Unidades de nivel fónico: fono y fonema. Clasificación vocálica y consonántica: modo de articulación; punto de articulación y acción de las cuerdas vocales. Contraste entre fonema, fono y grafía.
5. LA SÍLABA. Estructura. Clases. Concurrencia de vocales: diptongos, triptongos e hiatos. Reglas y proceso de silabeo.
6. LA PALABRA. Criterios de conceptualización: Ortográfico, semántico, fonético y lingüístico. Estructura, clasificación y funciones.
7. ORTOGRAFÍA. Acentuación y tildación: Tildación general: agudas, graves, esdrújulas e hiatos. Tildación especial: Diacrítica, enfática, dierética y de palabras compuestas. Ortografía de la oración (signos gráficos de la escritura).
8. MORFOLOGÍA. Morfemas y lexemas. Categorías gramaticales variables (sustantivo, artículo, adjetivo, pronombre y verbo) e invariables (adverbio, preposición, conjunción e interjección).
9. SINTAXIS. La frase. La proposición. La oración. Clasificación: oraciones simples y compuestas. Estructura.
10. REDACCIÓN. Formas de redacción: narración, descripción, exposición y argumentación.
11. CONECTORES LÓGICOS. La preposición.- Criterios: semántico, sintáctico y morfológico.-frases prepositivas.- La conjunción.- Criterios: semántico, sintáctico y morfológico. Clasificación.- Frases conjuntivas.
12. EL TEXTO. Estructura.- Propiedades internas del texto. Clases de texto: Por su forma, por su estructura, por su contenido.
13. LA LECTURA. Concepto.- Niveles de lectura: literal, inferencial, crítico. Estrategias previas, durante y posteriores a la lectura.- Sistemas cerebrales involucrados en la

lectura. La metacognición en la comprensión de lectura.- Tipos de preguntas de comprensión de lectura.

CODIFICACIÓN DE COLEGIOS SECUNDARIOS A NIVEL NACIONAL

COLEGIOS PROVINCIA ABANCAY			
01326149	ADUNI	00233288	SANTA ROSA
01666643	AMAUTA	01314350	SANTO TOMAS DE AQUINO
00928093	AMERICA	00929976	SOR ANA DE LOS ANGELES
00667394	AURORA INES TEJADA	01691591	VERITAS IUSTITIA DIVINA PROVIDENCIA
00620856	CEBA - 54875 LOS PROCERES	00671438	VILLA GLORIA
00671446	OSCAR BLANCO GALDOS	01379734	54027 DANIEL DEL PINO MUÑOZ
00616029	CEBA - AURORA INES TEJADA	00667493	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
01358472	CEBA - CENTENARIO	00930115	JOSE CARLOS MARIATEGUI
01626902	TARPURISUNCHIS	00621748	LUIS FERNANDO BUENO QUINO
01757335	CEBA - DIVINO MAESTRO	00930388	OCOBAMBA
01326008	SAN FRANCISCO SOLANO	00929729	ANTILLA
01572841	CEBA - JESUS DE LAS AMERICAS	00236505	ANTONIO OCAMPO
00236802	CEBA - MIGUEL GRAU	01376680	CCOLLPA
01581149	CEBA - YACHAY WASI	01316579	QUISAPATA
00207480	CESAR ABRAHAM VALLEJO	00909606	CEBA - 55004 CURAHUASI
01316561	EL CARMELO	00909572	CONCACHA
00930537	ESTHER ROBERTI GAMERO	01522382	DIOSPI SUYANA
01326115	FRANCISCO BOLOGNESI	01317049	EDGAR SEGOVIA CAMPANA
00929943	FRAY ARMANDO BONIFAZ F.	00909549	INMACULADA
00929133	INDIVISA MANENT DE LA SALLE	01431824	JESUS EL BUEN PASTOR
00615948	INDUSTRIAL	01523257	LUIS DE LA PUENTE UCEDA
01325893	JESUS DE LAS AMERICAS	00909481	MISIONERA DE LA RESURRECCION
01316553	JOSE MARIA ARGUEDAS	01433283	RAMON CASTILLA
00928127	JUAN PABLO II	00928994	SAYWITE
00724815	LA SALLE	00615898	TRANCAPATA
00787473	LA VICTORIA	01326230	IGNACIO BEDIA GUILLEN
00207506	LAS MERCEDES	00535617	JOSE MARIA ARGUEDAS
01340686	LAURA DE SANTA CATALINA	01379767	CPED - 54029

01563741	MATRIX	00535815	GUILLERMO VILADEGUT FERRUFINO
00233064	MIGUEL GRAU	00504852	ANTONIO JOSE DE SUCRE
00929588	MUTTER IRENE AMEND	01379759	CPED - 54034
01522390	NEWTON	01379742	CPED - 54035 DIVINO NIÑO JESUS
01326206	NUUESTRA SEÑORA DE FATIMA	00701789	LUCUCHANGA
00908848	NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	00575399	CACHORA
00929109	PEDRO KALBERMATTER	01358464	CEBA - TAMBURCO
01756212	PEDRO PAULET	00507806	EDGAR VALER PINTO
01522416	PITAGORAS	00701755	MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA
COLEGIOS PROVINCIA ANDAHUAYLAS			
01346410	ADUNI MAS SAC	00930651	HEROES DE LA PAZ
01205236	BELEN	01326651	JOSE CARLOS MARIATEGUI
00236323	BELEN DE OSMA Y PARDO	00725127	RICARDO PALMA
01624154	CEBA - JESUS DE LAS AMERICAS	01330836	ROMULO PEDRAZA PACHECO
01358480	CEBA - JUAN ESPINOZA MEDRANO	01330901	CPED - 54144
00235945	CEBA - NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	00575480	JOSE OLAYA BALANDRA
01372218	COLEGIO MILITAR ANCCOHUAYLLO	01330570	LUZ DIVINA DE LOS ANDES
01330679	CYBERNET	01330984	MIGUEL GRAU SEMINARIO
01572858	DAVID SAMANEZ OCAMPO	01089457	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
01311216	DIVINO MAESTRO	01441344	CIRO ALEGRIA BAZAN
00667428	FEDERICO VILLARREAL	00508119	JOSE MANUEL OCAMPO
01205715	HORACIO ZEVALLOS GAMES	00620641	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY
01330810	HORIZONTE DEL SABER	01258888	JAVIER HERAUD
01330695	JESUS NAZARENO	00621714	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN
00236190	JUAN ESPINOZA MEDRANO	01258847	PACHACUTEC
01330943	MANUEL GONZALES PRADA	01457860	SAN JUAN DE CULA
00615906	MANUEL VIVANCO ALTAMIRANO	01330588	VIRGEN DE LAS MERCEDES
01330612	PITAGORAS NIVEL A	00236943	AGROPECUARIO N 8
01695014	SANTA ROSA	00235705	CEBA - 54104
01744192	TAPAYA	01331974	CEBA - CESAR MENACHO LAZARTE
01330547	TRILCE	01089614	LEONCIO PRADO
01205673	DANIEL ALCIDES CARRION	01330539	SAN MARTIN DE PORRES
01204718	FERNANDO BELAUNDE TERRY	01330513	SEÑOR DE LOS MILAGROS

00535716	SAN FRANCISCO DE ASIS	00671248	VIRGEN DEL CARMEN
01258680	SEÑOR DE HUANCA	01639020	WARMA KUYAY
01330562	TUPAC AMARU II DE PUYHUALLA	01089655	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES
00575183	ENRIQUE MARTINELLY TIZON	01314947	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
01518547	SANTIAGO DE YAURECC	01372192	ERNESTO GUEVARA LA SERNA
00725135	CRFA HATUN CHASKA	00575241	GUILLERMO PINTO ISMODES
01330927	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	01089697	JOSE CARLOS MARIATEGUI
01379452	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	01089416	JUAN VELASCO ALVARADO
00236521	JUAN ANTONIO TRELLES	01089531	MARIANO MELGAR VALDIVIESO
01575968	LAMBRASPATA	01088665	PEDRO VILLENA HIDALGO
00929844	LUIS BUENO QUINO	01330521	SERAPIO PALOMINO CACERES
00929810	MARIA PARADO DE BELLIDO	00620674	TRILCE
01640069	SAN GABRIEL	01358498	CEBA - PROCERES INDEPENDENCIA AMERICANA
01205558	CEBA - DOS DE MAYO	01330893	CPED - 54536
00236539	DOS DE MAYO	00236570	GREGORIO MARTINELLY
01330703	NUUESTRA SEÑORA DE ASUNCION	01259001	HERALDOS CHANKAS
01330786	ROBERTO ZEVALLOS CORDOVA	00667436	PROCERES INDEPENDENCIA AMERICANA
00742023	ANTONIO RAIMONDI	01372200	RUFINO COLADO FERNANDEZ
01089499	JOSE ABELARDO QUIÑONES	01205350	TALAVERA LA REYNA
01330489	JOSE ANTONIO ENCINAS	00615914	UNION PACIFICO DEL SUR
00671453	JOSE MARIA ARGUEDAS	01330794	JORGE BASADRE GRHOMAN
00929166	DIVINO MAESTRO	00620732	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA
01543776	INCA GARCILASO DE LA VEGA	01205632	CESAR VALLEJO MENDOZA
00701797	JOSE MARIA ARGUEDAS	01330976	HILARIO QUISPE URBANO
01326024	JUAN VELASCO ALVARADO	00645622	JUAN ANTONIO LIGARDA PINEDA
00929877	LIBERTAD AMERICANA	01330778	MIGUEL ARESTEGUI MORAS
01326032	LOS CHANKAS DE QUILLABAMBA	01633874	MIGUEL GRAU DE SAN JUAN DE OCCOLLO
01413590	TUPAC AMARU II		
COLEGIOS PROVINCIA ANTABAMBA			
00235804	CEBA - 55007 ANTABAMBA	00927319	JOSE MARIA ARGUEDAS
00930172	CEBA - ANTABAMBA	01332097	JUAN DE ESPINOZA MEDRANO EL LUNAREJO
01376698	GIRALDO CONTRERAS TRUJILLO	00645564	JOSE ANTONIO ENCINAS
00236588	JOSE CARLOS MARIATEGUI	01327600	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

00620708	MANUEL GONZALES PRADA	00236596	ANTONIO RAYMONDI
00621771	OCTAVIO CASASVERDE MARIN	00621805	CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA

COLEGIOS PROVINCIA AYMARAES

00928937	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	00930446	TOTORA
01327949	CIENCIAS	01436716	FEDERICO KAUFFMANN DOIG
00536110	LOS AMAUTAS	00930263	SEÑOR DE ANIMAS
00473066	CEBA - 54526 CHALHUANCA	01328004	DANIEL ESTRADA PEREZ
00929968	CEBA - JOSE CARLOS MARIATEGUI	01385723	INCA GARCILASO DE LA VEGA
01702141	COAR APURIMAC	00929695	JAVIER HERAUD PEREZ
00236208	LIBERTADORES DE AMERICA	00908376	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES
00236331	MARIA AUXILIADORA	00701821	JORGE BASADRE GROHMAN
00930412	APU SUPARAURA	00908343	SIMON BOLIVAR
00929935	PAMPALLACTA	00615922	SAN JUAN BAUTISTA
00930354	SANTA CATALINA	01332287	ANTONIO BRACK EGG
00908434	SANTA ROSA	00929026	SOCCO
01379775	SAN PABLO	00908285	TAPAYRIHUA
00930503	ANDRES AVELINO CACERES	00236604	BENJAMIN HERENCIA Z.
01332261	ISCAHUACA	00908319	DAVID SAMANEZ OCAMPO
00508416	JOSE MARIA ARGUEDAS - COTARUSI	00928721	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES
01327980	PAMPAMARCA	00576173	SAN JERONIMO
01441351	QUILCACCASSA	00508010	TUPAC AMARU II

COLEGIOS PROVINCIA CHINCHEROS

01331552	CARLOS NORIEGA JIMENEZ	01205913	CIRO ALEGRIA
01090141	CEBA - JOSE MARIA ARGUEDAS	01205830	JORGE BASADRE GOHMANN
01579135	CEBA - MIGUEL GRAU SEMINARIO	01090380	JOSE MARIA FLORES
01331537	CRFA JATUN RURUPA	01377258	ALFONSO RODRIGUEZ NAJARRO
01266105	DANIEL ALCIDES CARRION	01266147	LEONCIO PRADO
01090349	JOSE MARIA ARGUEDAS	01140904	JOSE BENIGNO SAMANEZ OCAMPO
01274927	LAS AMERICAS	01206275	JUAN VELASCO ALVARADO
01213123	MIGUEL GRAU SEMINARIO	01331339	MANUEL GONZALES PRADA
01206119	RICARDO PALMA	01089572	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES
01377282	SAN PEDRO	01204395	SARAHUARCA

01649631	CASABAMBA	01377274	LOS MARTIRES
01331966	CEBA - DIVINO MAESTRO	01205954	LUIS ALBERTO SANCHEZ
01331636	CRFA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	01266063	TECNICO INDUSTRIAL
01205756	JORGE CHAVEZ	01331453	FERNANDO BELAUNDE TERRY
01718972	SAN CRISTOBAL	01206077	LOS LIBERTADORES
01331586	SAN JUAN BAUTISTA	01331594	MANUEL SCORZA
01090307	TUPAC AMARU	01331461	PROCERES DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA
01140862	JAVIER HERAUD PEREZ	01377266	JACINTO PALOMINO CORDOVA
01362565	MARIO VARGAS LLOSA	01331446	SANTA ROSA DE ONGOY
01377290	URUCANCHA	01205996	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
01331347	CHRISTINE HART	01573567	CULLUNI IZQUIERDO
01206036	PORVENIR	01331545	INCA GARCILAZO DE LA VEGA
01313360	ALAYPAMPA	01090422	JOSE CARLOS MARIATEGUI
01141225	ANDRES AVELLINO CACERES	01089739	JUANA AMBIA LUDEÑA
01358506	CEBA - RAMIRO PRIALE PRIALE	01331438	LINO QUINTANILLA
01205871	CESAR VALLEJO		

COLEGIOS PROVINCIA COTABAMBAS

00579318	CEMA CHALLHUAHUACHO	00787341	DANIEL ALCIDES CARRION
00929919	CEMA TAMBULLA	01464999	HUANCA UMUYTO
01634401	CHILA	01328772	MANUEL GONZALES PRADA
01569276	CHOCOYO	01342922	SAN JOSE
01569441	CRFA SAN PEDRO DE PATARIO	01328939	SAN JUAN DE LLAC-HUA
01464981	FUERABAMBA	01396373	TRES ESQUINAS
01396332	JOSE ANTONIO ENCINAS	00929828	VIRGEN DE CHAPI
01396340	LEONCIO PRADO	01328954	APUMARCA
01634419	QUEUÑA	01634427	CCAPACCASA
01717602	WICHAYPAMPA	00579326	CEMA MARA
01573542	CCOCHAPATA	01396365	CRFA QOLLANA
00731992	CEMA COLCA	00929885	MARIO VARGAS LLOSA
00497511	MANUEL EUFRACIO ALVAREZ DURAND	01634393	PATABAMBA
01744218	SAN JUAN	01396381	SANTA ROSA
01328947	SANTA RITA	01573559	YURICANCHA
00207399	103 INA ANTONIO RAYMONDI	01342963	501208 APLICACION

01695022	50642 INMACULADA CONCEPCION	01693506	50627 DE SAN FRANCISCO DE ASIS
01695030	50698 HUANCUIRE	01759497	51064
01739267	50700 YADQUIRI	01328848	ASACASI
00929794	CEMA ÑAHUINLLA	01634385	CCASACANCHA
01328889	JUAN VELASCO ALVARADO	00931204	CEBA - 50627 TAMBOBAMBA
00732057	TUPAC AMARU II	01328798	CEBA - ERASMO DELGADO VIVANCO
01396357	50634 JOSE MARIA ARGUEDAS	01342955	CHOOQUECA
01744200	CCOCHA	00236455	ERASMO DELGADO VIVANCO
01602606	CEBA - HAQUIRA	01328855	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES MONROGARAY
00929851	CEMA PATAN	01342948	OCCACCAHUA
00579334	CESAR VALLEJO	01342930	OCRABAMBA
01739291	CRFA 501150 TUPAC AMARU II	01413699	PUMAMARCA
01328962	CRFA VIRGEN DE ROSARIO		
COLEGIOS PROVINCIA GRAU			
00615963	CEBA - JAVIER HERAUD	01399013	CCORICHICHINA
00929463	COTAHUARCA	00615872	MANUEL GONZALES PRADA
00236612	JOSE MARIA ARGUEDAS	01329630	PAMPAHUIITE
00620799	MICAELA BASTIDAS	00236620	RAFAEL GRAU
00927798	MONSEÑOR RENZO MICHELLI O.S.A.	00615955	JOSE CARLOS MARIATEGUI
01747187	PATAPATA	00576116	JUAN DE ESPINOZA MEDRANO
00928515	GUILLERMO VILLADEGUT FERRUFINO	01717610	CRFA CCONCHACCOTA
01572288	JUAN PABLO II	00535914	FRAY DIEGO ORTIZ
01583764	ARAWAY -TAMBORACCAY	01329671	JUAN VELASCO ALVARADO
01329622	HUAYO	00645531	TUPAC AMARU II
00620765	SAN AGUSTIN	00929349	ANDRES AVELINO CACERES
00576082	AGUSTIN GAMARRA	00615864	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ
01332279	MANUEL ROBLES ALARCON	00536011	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO
00645507	TUPAC AMARU II	00929406	JAVIER HERAUD
OTROS COLEGIOS DE APURÍMAC			
99999999	Colegios estatales de Apurímac.	99999998	Colegios particulares de Apurímac
COLEGIOS A NIVEL NACIONAL			
01000001	Colegios estatales de Amazonas	14000001	Colegios estatales de Lima

01020001	Colegios particulares de Amazonas	14020001	Colegios particulares de Lima
02000001	Colegios estatales de Ancash	15000001	Colegios estatales de Loreto
02020001	Colegios particulares de Ancash	15020001	Colegios particulares de Loreto
04000001	Colegios estatales de Arequipa	16000001	Colegios estatales de Madre de Dios
04020001	Colegios particulares de Arequipa	16020001	Colegios particulares Madre de Dios
05000001	Colegios estatales de Ayacucho	17000001	Colegios estatales de Moquegua
05020001	Colegios particulares de Ayacucho	17020001	Colegios particulares de Moquegua
06000001	Colegios estatales de Cajamarca	18000001	Colegios estatales de Pasco
06020001	Colegios particulares de Cajamarca	18020001	Colegios particulares de Pasco
07000001	Colegios estatales de Cusco	19000001	Colegios estatales de Piura
07020001	Colegios particulares de Cusco	19020001	Colegios particulares de Piura
08000001	Colegios estatales de Huancavelica	20000001	Colegios estatales de Puno
08020001	Colegios particulares de Huancavelica	20020001	Colegios particulares de Puno
09000001	Colegios estatales de Huánuco	21000001	Colegios estatales de San Martín
09020001	Colegios particulares de Huánuco	21020001	Colegios particulares de San Martín
10000001	Colegios estatales de Ica	22000001	Colegios estatales de Tacna
10020001	Colegios particulares de Ica	22020001	Colegios particulares de Tacna
11000001	Colegios estatales de Junín	23000001	Colegios estatales de Tumbes
11020001	Colegios particulares de Junín	23020001	Colegios particulares de Tumbes
12000001	Colegios estatales de La Libertad	24000001	Colegios estatales de Ucayali
12020001	Colegios particulares de La Libertad	24020001	Colegios particulares de Ucayali
13000001	Colegios estatales de Lambayeque	COLEGIO INTERNACIONAL	
13020001	Colegios particulares de Lambayeque	25000001	

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

I

Micaela siempre late
en el pecho de Apurímac.
es un hito en la historia,
nuestra universidad.

II

La UNAMBA, ya construye
la región competitiva,
sostenible y solidaria,
y científica a la vez.

CORO I

En las calles se logró
su gloriosa fundación
Todo el pueblo se unió
a la lucha sin cesar
En la historia del Perú
un ejemplo se escribió
y Apurímac se vistió
con las galas del valor

CORO II

La UNAMBA es orgullo y corazón
La UNAMBA es prestancia y calidad
La UNAMBA es coraje y emoción

III

La UNAMBA va formando
líderes ya posmodernas
que serán la garantía
del progreso regional

IV

Tus excelsas facultades
promueven todas las artes
allí vibra la cultura,
toda nuestra tradición.

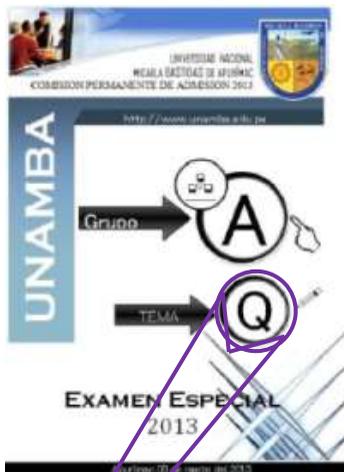
V

Todos los himnos y voces
entonan tu real prestigio
reconocen la grandeza
de nuestra universidad

(Se repite CORO I y CORO II)

Autor de letra y música: Isaac Vivanco Tarco

ORIENTACIÓN PARA EL POSTULANTE COMO DEBE LLENARSE LA FICHA ÓPTICA



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
COMISION PERMANENTE DE ADMISION
CONCURSO DE ADMISION
HOJA DE IDENTIFICACION

APLIDO (Paterno)

APLIDO (Materno)

NOMBRES

DONDE DESTACARTE
78465083

CORRECTO
ERRONEO

FINA DEL POSTULANTE (en el recuadro)

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
COMISION PERMANENTE DE ADMISION
CONCURSO DE ADMISION
HOJA DE RESPUESTAS

TIPO DE TEMA

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
COMISION PERMANENTE DE ADMISION
CONCURSO DE ADMISION
HOJA DE INSTRUCCION

NO ARRUGUE NI MALTRATE ESTE FORMATO

1. Rellenar el círculo completamente y sólo una por pregunta de la prueba.
2. En caso de error, borrar el contenido; borrar con cuidado y rellenar el círculo que usted considere correcto.
3. No hacer la hoja por renglones completos.
4. No hacer marcas en la hoja.
5. No usar tinta ni lápiz.

EJEMPLO DE MARCA
CORRECTA
ERRONEA



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC



*Mayores Informes e inscripciones:
Campus Universitario UNAMBA
Oficina de Admisión - Cuarto piso Ingeniería de Minas*